DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

C.N. SAPAG SOCIEDAD ANONIMA

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Junio 2023

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

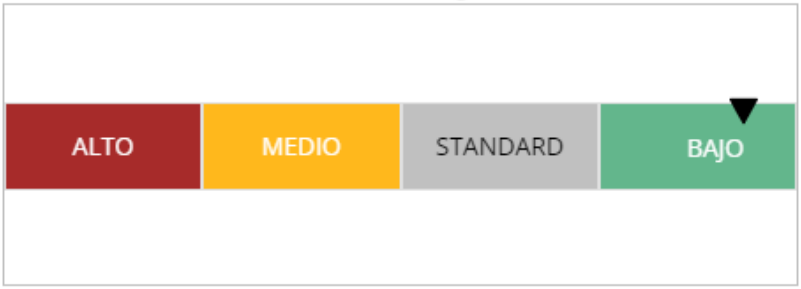
1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

STATUS	
Formales	●
Relaciones	●
Comerciales	●
Fiscales	●
Legales	●
Bancos	●
Comex	●
Contables	●
Prensa y otras fuentes	●
Fidecheck	●

Score

94 /100

Nivel de Riesgo



1.2. CONCLUSIÓN:

C.N. SAPAG SOCIEDAD ANONIMA es una empresa Constructora y de Ingeniería que opera desde el año 1969, estando localizada en Plottier, Provincia de Neuquén. Sus accionistas son: SAPAG ELIAS EZEQUIEL y PODESTA MARIANA FLORENCIA. La Presidente de la Sociedad CASTILLO ANA GABRIELA es firmante de 4 cheques rechazados en 2 UTE en la que la compañía participa, por $914.5 Mil durante 2021 y 2022 de los cuales levantó 3 ($185.0 Mil). De acuerdo con fuentes externas cuentan con, aproximadamente, 500 empleados registrados. No presentan sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL, pero presentan periodos con pagos parciales de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social. Tienen afiliación vigente con GALENO ART. No declaran trabajar bajo certificaciones de calidad. Opera normalmente con los Bancos (tuvo Situación 2 en 03/23 con una entidad Financiera), sin registrar cheques rechazados por Sin Fondos. No se observan antecedentes judiciales, embargos ni eventos de integridad, pero si existen notas de Prensa Negativa. El Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Provincia de Bs. As. indica que es un Contribuyente sin deudas, aunque sus similares de las Provincias de Córdoba y Rio Negro informan deuda en diferentes situaciones. No se obtuvo información contable actualizada.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 8
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 8
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 9
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 9
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.7.1 Socios / Accionistas 9
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.7.3 Directivos 9
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 10
2.8 ACTIVOS 11
2.8.1 Inmuebles 11
2.8.2 Rodados 11
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 11
OTRAS PUBLICACIONES 12
2.10 CERTIFICACIONES 21
2.10.1 Certificaciones de Calidad 21
2.10.2 Distinciones Obtenidas 21
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 21
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 21
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 21

3- SITUACIÓN COMERCIAL 22

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 22
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 22
3.3 VENTAS A YPF S.A. 22
3.4 COMPRAS ANUALES 22
3.5 PROVEEDORES 22
3.6 CLIENTES 23
3.7 SEGUROS 23
3.7.1 Registro de contratos con las ART 23
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 23
3.7.3 Otros Seguros contratados 23

4- COMERCIO EXTERIOR 24

4.1 IMPORTACIONES 24
4.2 EXPORTACIONES 24

5- SITUACIÓN BANCARIA **25**

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 25
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 25
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 27

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL **28**

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 28
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 28
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 28
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 28
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 28
6.3.3 Embargos 29
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 29

7- INTEGRIDAD **30**

7.1 INTEGRIDAD 30
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 30

8- ESTADOS CONTABLES **40**

8.1 DATOS CONTABLES 40

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	C.N. SAPAG SOCIEDAD ANONIMA
CUIT	30-51999331-3
Domicilio	RUTA 22 KM 1233 - NO DETERMINADO: RUTA NAC 22 KM 1233, (Q8340JOA), PLOTTIER, NEUQUEN, ARGENTINA
Posibles teléfonos	(0299) 42-1428/43-0225 - 2942421428 -2942422572 - 2942422587 - 2942430225 - 2942430226 - 422572 - 299 4934482
Actividad	429090 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL N.C.P. 410021 - CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES 421000 - CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE 422200 - CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, TELECOMUNICACIONES Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS 429010 - CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS 492190 - SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P. 492290 - SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.
Forma Jurídica	SOC. ANONIMA
Fecha de Contrato Social	01/12/1969
Capital	$ 367 632
Patrimonio neto al 2021	$ 1 487 855 169
Cantidad Empleados	500 (Fuente: Medios externos de Consulta)
Domicilio Legal	RUTA 22 KM 1233 - NO DETERMINADO: RUTA NAC 22 KM 1233, (Q8340JOA), PLOTTIER, NEUQUEN, ARGENTINA
Otros posibles domicilios, vinculados, o eventuales.	ETCHELUZ 00297, (Q8340AUE), ZAPALA RUTA 22 KM 1233 - NO DETERMINADO: RUTA NAC 22 KM 1233, (Q8340JOA), PLOTTIER, NEUQUEN, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

Adaptarse a un contexto cambiante fue la clave de la perdurabilidad de su negocio. A ello se suma un constante desarrollo tecnológico, humano y profesional que les permitió emprender cada proyecto con el mismo compromiso y entusiasmo que los caracteriza desde su primer día.

La reinversión, la compra y mejora de maquinarias junto al uso de nuevas tecnologías, equipos e instalaciones, son parte de las políticas que propició la dirección de la empresa, permitiendo el crecimiento sostenido y la diversificación de sus áreas de trabajo.

La adecuación constante a normas de calidad de gestión, ha permitido certificar la Norma IRAM – ISO 9001:2015 cuyo alcance es «diseño, desarrollo y construcción de obras viales y complementarias civiles, electromecánicas, hidráulicas y de saneamiento».

De esa manera, ejecutaron paulatinamente obras de mayor complejidad y relevancia, brindando soluciones integrales que han sabido responder a las necesidades de sus clientes, independientemente de su industria o ubicación.

Es así que hoy CN SAPAG S.A. no sólo responde a requerimientos de obras de los sectores de minería, petróleo y gas, sino también de obras viales, civiles, eléctricas, hidráulicas y de saneamiento –como acueductos, redes cloacales, desagües pluviales, plantas de tratamiento, canales de riego, defensas de costas y puentes–, entre muchas obras más.

Por haber sido concebida en una provincia con una importante orografía, como lo es Neuquén, se encuentran capacitados técnicamente tanto para salvar obstáculos que se presentan en caminos de montaña, como así también en cualquier otra geografía.

Fuente: Empresa.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

No se detectó información.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no proporcionada por la empresa.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

AFIP

Comarb
COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL

C.N. SAPAG SOCIEDAD ANONIMA CUIT: ***30-51999331-3***

Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***

Fecha Contrato Social: ***01-12-1969***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	11-1997
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	03-2015
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
GANANCIAS SOCIEDADES	04-1974
IVA	03-1989
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	09-1971
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	429090 (F-883)	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s):	492290 (F-883)	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
	410021 (F-883)	CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Mes de inicio: 02/2017
	422200 (F-883)	CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, TELECOMUNICACIONES Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	Mes de inicio: 02/2017
	429010 (F-883)	CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	Mes de inicio: 02/2017
	492190 (F-883)	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P.	Mes de inicio: 04/2022
	421000 (F-883)	CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE	Mes de inicio: 04/2022

Mes de cierre ejercicio comercial: ***5***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

LA PAMPA 731
NEUQUEN
8300-NEUQUEN

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	*10/1975*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

902 BUENOS AIRES	*desde: 01/1988*
904 CORDOBA	*desde: 12/2016*
907 CHUBUT	*desde: 07/2018*
915 NEUQUEN	*desde: 01/1970*
911 LA PAMPA	*desde: 10/1975*
916 RIO NEGRO	*desde: 04/1987*
920 SANTA CRUZ	*desde: 05/2000*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	429090 NAES	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	Art: 6 desde: 01/2018
Secundaria(s):	492190 NAES	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.	Art: 9 desde: 04/2022
	410021 NAES	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	Art: 6 desde: 02/2017
	422200 NAES	Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos	Art: 6 desde: 02/2017
	429010 NAES	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas	Art: 6 desde: 02/2017
	492299 NAES	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.	Art: 2 desde: 01/2018
	421000 NAES	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	Art: 6 desde: 04/2022

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

LA PAMPA 731
NEUQUEN
8300-NEUQUEN

Vigencia de la presente constancia: ***26-06-2023*** a ***26-07-2023*** Hora **16:32:09** Verificador **103546209582**

AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar

Fuente: Empresa

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detectó información.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	%
SAPAG ELIAS EZEQUIEL	Argentina	20-22845119-4	-
PODESTA MARIANA FLORENCIA	Argentina	27-24036962-7	-

Fuente: Medios Externos de Consulta.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

N°	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	Tipo de Relación
1	**OSCAR RAUL QUIDEL - C N SAPAG S.A CONSTRUCTORA, CMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL, IMPORTADORA, EXPOR**	Argentina	30-70783469-9	Accionista de
2	**ELECTROINGENIERIA S.A.-CN SAPAG S.A.-MALLA 106- U.T.E.**	Argentina	30-71041598-2	-

Fuente: Medios Externos de Consulta.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
CASTILLO ANA GABRIELA	Argentina	27-25335833-0	Presidente
SAPAG ELIAS EZEQUIEL	Argentina	20-22845119-4	Director Suplente

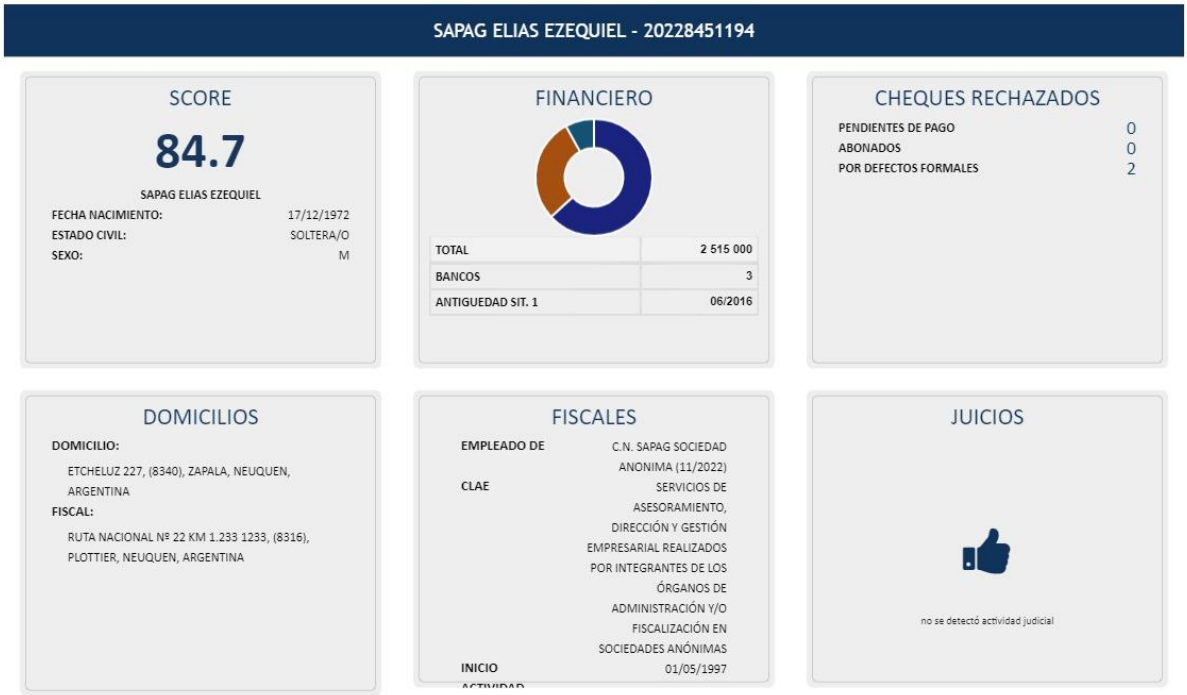
Fuente: Medios Externos de Consulta.



2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos



✓ No se registran cheques rechazados en cuentas Personales



✓ No se registran cheques rechazados en cuentas Personales

2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

No se detectó información.

2.8.2 Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN Fecha: 17/04/2023
SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA DECRETO N° 0366/2023: Adjudica la Licitacion Privada OE N° 26/2022 para la ejecucion de la obra "Provision de concreto asfaltico, material bituminoso para riego de liga y para riego de imprimacion" a favor de la empresa C.N. SAPAG S.A.- DECRETO N° 0374/2023: Aprueba el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1, correspondiente a la obra: "Costanera Rio Neuquen – Limay – Tramo A – Sector 1B", contratada con la empresa C.N. SAPAG S.A. y R.J. Ingenieria S.A.- U.T.-

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN Fecha: 25/01/2023
DECLARANSE CUMPLIDAS las obligaciones emergentes del Convenio suscripto el dia 29 de octubre de 2010 entre la Provincia y la Empresa CN SAPAG S.A, que fuera aprobado por Decreto Nº 1651/10. PROCEDASE a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de la firma CN SAPAG S.A, ante el Registro Notarial Nº 26 Escribania Kohon, a exclusivo cargo de la empresa, de un Lote.

Provincia: NEUQUEN Fecha: 19/11/2021
Se hace saber que los accionistas de C.N. SAPAG SOCIEDAD ANONIMA resolvieron la inscripcion del Directorio vigente, designado el 18 de octubre de 2021 segun Acta de Asamblea Nº 102 y Acta 2010 de Directorio de fecha 19 de octubre de 2021, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Castillo Ana Gabriela. Director Suplente: Sapag Elias Ezequiel. Duracion del Mandato: "Se desempenaran por el termino de tres ejercicios y hasta la Asamblea Ordinaria que considere los estados contables por el Ejercicio N° 55 que finaliza el 31 de mayo de 2024". El presente se libra por orden de la D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquen, Expte. 26978/21, en tramite ante la Direccion General del Registro Publico de Comercio de Provincia del Neuquen. Subdireccion, 08 de noviembre de 2021. 1p 19-11-21

Provincia: NEUQUÉN Fecha: 01/08/2014
C.N. SAPAG S.A. Aumentos de Capital Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 7 de fecha 29 de septiembre de 1980, la sociedad aumento su capital a la suma de pesos cuatro millones, representado por cuatrocientas mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una, divididas en ochocientas series de quinientas acciones cada serie, modificandose el Articulo Quinto del estatuto societario, quedando redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos, representado por cuatrocientas mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una, divididas en ochocientas series de quinientas acciones cada serie. El capital puede ser aumentado por decision de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto". Asimismo por Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 30 de septiembre de 1980, la sociedad aumento su capital a la suma de pesos diez mil quinientos cincuenta millones, representado por un millon cincuenta y cinco mil acciones de pesos diez mil valor nominal cada una. En fecha 23 de diciembre de 1983, mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 14 de fecha 23 de diciembre de 1983, la sociedad aumento su capital en la suma de Pesos Argentinos un millon, representando el aumento la emision de un millon de acciones ordinarias de cinco votos cada una y de un Peso Argentino valor nominal. Por medio de la Asamblea General Extraordinaria Nº 22 de fe-cha 11 de diciembre de 1989, la sociedad aumento su capital social en la suma de Australes dos mil seiscientos sesenta y seis, mediante la emision de dos millones seiscientos sesenta y seis mil acciones ordinaria de valor nominal de Australes 0,001 por accion. Por ultimo, mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 23 de fecha 03 de febrero de 1990, se aumento el capital social en la suma de Australes tres mil seiscientos setenta y seis millones trescientos diez mil trescientos treinta y cuatro, mediante la correspondiente emision de acciones de valor nominal 0,001 Australes. El presente edicto es ordenado mediante providencia de fecha 29 de abril de 2014, suscripta por la Dra. Mariela J. Dupont, Directora Subrogante, D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquen. Subdireccion, 22 de julio de 2014. Fdo. Mariela J. Dupont, Subdirectora, Direccion General del Registro Publico de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquen. 1p 01-08—14.

OTRAS PUBLICACIONES

Avances y estado de obra de la Ruta Provincial N° 23
Fuente: www.villapehuenia.gob.ar

La empresa **CN Sapag S.A.** actual concesionaria de la obra "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°23 TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 242 – EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 13" informa a Ud. que en el mes de mayo del año 2022 se ha dado inicio a las tareas preliminares del proyecto, realizándose la instalación del obrador de la empresa y comenzando con los movimientos de suelos y excavaciones.
Avances y estado de obra
El día 25 de Octubre se dio inicio al primer tramo de obra que comprende los primeros 10 km, comenzando desde la bifurcación de la Ruta 13 y 23 hacia el norte (dirección a Pino Hachado). Esta etapa, previa a la pavimentación, comprende trabajos de movimientos de suelo para terraplén, y construcción de alcantarillas de hormigón con desvíos. Para esta etapa se estima un plazo de 6 meses. El plazo total de obra estimado es de 24 meses, periodo que puede variar según condiciones externas a la empresa.
La obra de pavimentación de este tramo de la ruta conlleva un gran aporte en materia de desarrollo social, económico y turístico de la zona. Esperamos que los trabajos abordados no incurran en molestias a Ud. ni a sus actividades diarias.
Coordenadas Geográficas Inicio de obra (Lat: 38°52'19.35"S; Long: 71° 1'57.85"O).
Personal a cargo
Informamos que el Ing. Gastón Bahamondez es el jefe de obra, Virgina Duboscq Responsable Ambiental, Florencia Ortiz Responsable de Seguridad e Higiene y el Lic. Hernan Doro Responsable Social territorial estando todos a disposición para cualquier consulta.
Consultas / reclamos
Por cualquier reclamo o sugerencia se puede comunicar a través del siguiente correo:
reclamos@cnsapag.com.ar o al siguiente número 299 401 9903 (línea y whatsapp).
Además, podrá realizar cualquier comunicación en forma personal utilizando el libro de comunicación social que se encuentra a su disposición en el obrador de la empresa, ubicado en el Paraje Lonco Luan, sobre Ruta Provincial N° 23 (Coordenadas Geográficas WGS 84 Lat: 38°58'22.55"S; Long: 71° 2'38.40"O).
Seguridad y transito
El tránsito por la ruta 23 se encuentra habilitado, pero se debe transitar con especial precaución respetando las señalizaciones y las indicaciones de los banderilleros que se encuentran trabajando en obra. Recordamos que los horarios de trabajo son de 7 a 19hs.
También recordamos a la población que ha comenzado la trashumancia, proceso por el cual las familias trasladan a sus animales desde la invernada hacia la zona de veranada y que el tramo en obra coincide con ciertas huellas y pasos de arreo. En este sentido es muy importante no circular a altas velocidades, la velocidad máxima permitida es de 40 km/h y en sectores de desvíos de 20 km/h. Se dispuso cartelería indicativa en dichos sectores. Solicitamos que de encontrarse con arreos no toque bocina y respete la circulación de los mismos.
Informamos a los señores turistas que está prohibido estacionar y transitar a pie en sectores donde se encuentran operando las maquinas.
Medio ambiente y sociedad
La obra se llevará a cabo siguiendo estrictos lineamientos con respecto al cuidado del medio ambiente, con especial énfasis en la preservación de la vegetación nativa. Contemplando también las necesidades y respeto por las costumbres y hábitos de los pobladores rurales. Por distintos medios se irá informando a la comunidad sobre aspectos técnicos.

Elías Sapag responsabilizó a Parrilli por la exclusión de Neuquén en el manejo de las represas
Fuente: www.rionegro.com.ar Fecha: 08/06/2023

El representante de Neuquén en la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, **Elías «Gringo» Sapag**, responsabilizó al senador por Neuquén Oscar Parrilli por la decisión del gobierno nacional de dejar en manos de Enarsa y sin la participación de las provincias, el manejo de los complejos hidroeléctricos sobre los ríos Neuquén y Limay al finalizar las concesiones en agosto.
Aseguró que la provincia exigirá ser parte o «pondremos un canon», insistió.
Visiblemente enojado por la decisión de la secretaría de Energía de Nación, Flavia Royón, de instruir a la empresa nacional Enarsa la continuidad de la generación de la energía eléctrica cuando cesen las concesiones el 11 de agosto, Sapag no dudó en endilgar la medida al senador neuquino.
«Ya lo hemos dicho, lo hemos escrito , se lo hemos dado al senador (Oscar) Parrilli, que es el factótum de que Enarsa tenga ahora la trancisión» de las concesiones eléctricas, acusó. Recordó las reuniones previas y abundó sobre las peticiones ante el gobierno nacional, en base a la propiedad del recurso y a la disponibilidad de una administracion compartida.
Agregó que «ese señor, que es senador por Neuquén, alguna vez deberá hacer conciencia de cómo va a defender los intereses de los pueblos de Neuquén: yo le preguntaría al senador por Neuquén qué hizo por Neuquén», disparó.
Siguió la diatriba en contra del gobierno nacional por la decisión de excluir a la provincia de la administración de la energía que generan las represas de la región, con una referencia a la senadora nacional del FdT Silvia Sapag y consignó que «la senadora Sapag me dijo: estoy de acuerdo con lo que dicen ustedes (por el planteo del gobierno provincial); pero bueno, digaló, prima, digaló usted que es gobierno, ayúdenos para que nosotros tengamos la energía firme en nuestras manos«, desafió.
En declaraciones a la radio Aire 99 por la mañana, Elias Sapag aseguró que la AIC tiene sus días contados porque cesa junto con las concesiones. «Está en una situación terminal», dijo y le endilgó al gobierno nacional «la irresponsabilidad» de dejar 37 profesionales «en la calle». Incluyó el cese del servicio de meteorología, del manejo del agua y la autoridad de normar la seguridad de las presas.
«La salida es simple, o acordamos, o cobramos canon», insistió.
Detalló largamente la función del organismo en la seguridad de las comunidades abajo de las represas, bregó por la necesidad de que se escuche a la provincia tanto de Neuquén como de Río Negro como los dueños del recurso natural (los ríos Limay y Neuquen) e insistió en el respeto del federalismo.

Agregó finalmente lo que adelantó el gobernador Omar Gutiérrez en las jornadas de energía que organizó el diario RIO NEGRO, en cuanto al análisis de la fiscalía de Estado y el ministro de Energía y Recursos Naturales, Alejandro Monteiro, para hacer una presentación legal que frene la decisión de dejar sólo en manos de Enarsa y sin la participación de las provincias, el manejo de las concesiones hidroeléctricas.

Avanza la obra de pavimentación de la Ruta 23, tramo entre Litrán y Pino Hachado
Fuente: www.noticiasnqn.com.ar Fecha: 11/05/2023

Villa pehuenia.- La empresa **CN Sapag S.A.,** que tiene a cargo la concesión de la obra de "pavimentación de la ruta Provincial N°23: empalme ruta Nacional N°242 - empalme ruta Provincial N°13", durante el mes de abril realizó tareas de terraplenes con compactación especial, excavación para obras de arte, y hormigón para alcantarillas.
Recordemos que el día 25 de octubre del 2022 comenzaron con las tareas del primer tramo de obra, de 10 km, comenzando desde la bifurcación de la ruta 13 y 23 hacia el norte (dirección a Pino Hachado). En estos momentos se encuentran realizando movimiento de suelo. El tramo es de 35 kilómetros.
Es importante destacar que desde el punto marcado como "cantera" hacia el Sur, en dirección a Villa Pehuenia, el tránsito de camiones es intensivo.
La circulación se encuentra habilitada, pero se debe tener especial precaución respetando las señalizaciones y las indicaciones de los banderilleros que se encuentran trabajando en obra. Se recuerda que los horarios de trabajo son de 8 a 19hs.
En las zonas donde se encuentran construyendo alcantarillas hay desvíos del camino, es importante estar atento a la cartelería indicativa en obra y respetar velocidades. Además, se puede encontrar con equipos pesados sobre calzadas y camiones de transporte de suelo.
Por cualquier reclamo o sugerencia se puede comunicar a través del siguiente correo: reclamos@cnsapag.com.ar o al siguiente número 299 401 9903 (línea y whatsapp). También podrá realizarlo en forma personal utilizando el libro de comunicación social que se encuentra a su disposición en el obrador de la empresa, ubicado en el Paraje Lonco Luan, sobre Ruta Provincial N° 23

Elías Sapag aseguró que las hidroeléctricas regresarán a manos de Nación
Fuente: www.minutoneuquen.com Fecha: 26/04/2023

El representante de Neuquén ante la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), **Elías Sapag**, aseguró que las centrales hidroeléctricas volverán a ser administradas por Nación luego del vencimiento de las actuales concesiones.
El funcionario contó que el miércoles por la tarde tuvo una reunión con el director de Energía Hidroeléctrica de la Secretaría de Energía de Nación, ingeniero Emanuel Sánchez, "quien me comunicó eso, que iban a retrotraerla probablemente a ENARSA y que iban a adjudicar a las privadas que están en contrato de operación y mantenimiento".
Según Sapag, al consultarle a Sánchez por el precio de la energía y de la potencia, así como por la liquidación del canon de la AIC y de las regalías, el funcionario nacional respondió que "ellos no sabían".
En diálogo con Radio Nacional, aseguró que tampoco supo responder cómo sería la participación de las provincias y si las represas van a la empresa ENARSA, "un monstruo que compra gas, compra gasoductos, y si es suficientemente ineficiente, nosotros caeríamos".
El referente de la AIC dijo que les expresó su preocupación y les planteó que lo mejor era separarse. "Ustedes tienen el monopolio de la energía, son dueños de las represas; nosotros somos dueños de las regalías que se pagan por la compensación que la Nación da a las provincias por la ocupación del valle, que quedó improductivo desde que se construyeron las presas. Ahora, hay que cobrarles el canon por el uso industrial del agua, que eso es lo que habría que arreglar", consideró.
A juicio de Sapag, desde la Secretaría de Energía no tienen clara la hoja de ruta. "Esto lo van a tener que decidir los gobernadores de Río Negro y Neuquén", sostuvo. Asimismo, explicó que desde Nación no se sentaron a conversar y que "los gobernadores se encuentran con esta situación, que en un contrato donde firman cuatro (las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Neuquén y Nación), la Secretaría de Energía decide no prorrogar más esto de forma unilateral y terminar el 11 de agosto".

Falta energía en AMBA y aumenta gasto de agua en Neuquén
Fuente: www.mejorinformado.com Fecha: 10/03/2023

La intensa ola de calor que golpea Buenos Aires y alrededores, generó que las autoridades de Nación envíen un pedido formal hacia las oficinas de la AIC -Autoridad Interjurisduccional de Cuencas- para aumentar su actividad y así, elevar la cantidad de energía que se necesita en el AMBA para no sufrir cortes de luz. Sin embargo, en la provincia neuquina rige una emergencia hídrica, con lo cual el pedido sembró ciertas dudas.
"Me llamó el presidente de CAMMESA y me pidió aumentar la actividad de la represa El Chocón. Le contesté que estabamos en emergencia hidrica, ya que al sistema están ingresando 140 metros cúbicos por segundo y ahora tenemos que emitir 750 metros cúbicos", explicó **Elias Sapag**, representante de la AIC, en diálogo con AM550 y CN24/7.
Con una sensación térmica de 40 grados y el consumo de electricidad al límite, Buenos Aires comienza a revivir algunos fantasmas de hace algunos días atras cuando salió de servicio una linea de alta tensión y dejó sin luz a una gran cantidad de sectores.
El pedido de CAMMESA fue autorizado y también generó que la represa Arroyito aumente su erogación de 314 metros a 412 y esta cifra podría seguir aumentando el fin de semana.
"Los niveles de los rios están en valores récords y hace 120 años que no se veían", explicó Sapag, quien además dijo que "queremos sentarnos con gente de Nación a ver cómo resolvemos esto porque en invierno va a pasar lo mismo. No podemos dejar sin agua a nuestros ríos".

Vialidad dijo que la obra de la ruta 65 a Villa Traful tiene un 5% de avance
Fuente: www.rionegro.com.ar Fecha: 26/01/2023

La obra de la pavimentación de la ruta provincial 65, para facilitar la conectividad de Villa Traful con la ruta nacional 40 (de Siete Lagos) “avanza con buen ritmo”, informaron ayer desde la Dirección Provincial de Vialidad.
Comunicaron que la obra “a diciembre del 2022 registraba un avance del 5% en su ejecución”. “Aún no se ha emitido el último certificado, pero la obra avanza con buen ritmo de ejecución”, aseguraron.
Explicaron que la etapa de construcción “corresponde al movimiento de suelo para corrección de la traza y conformación de los terraplenes que conforman la estructura de la ruta”.
Y destacaron que el proyecto ejecutivo “prevé respetar casi en su totalidad la traza existente para minimizar el impacto ambiental. Sin embargo, en algunos sectores deben corregirse las pendientes para garantizar las condiciones de seguridad vial de la ruta”.
La empresa **CN Sapag** ganó la licitación pública internacional convocada por la Upefe. También, la unión de empresas Coarco-Codi-Oscar Raúl Quidel había presentado una oferta. Sin embargo, la comisión evaluadora la desestimó y adjudicó la obra a CN Sapag. El presupuesto oficial establecido en la licitación ascendía a 3.044.094.646 pesos, a valores de octubre del 2020.
El recorrido de una obra clave
El Gobierno provincial firmó a principios de mayo del 2021 el contrato con CN Sapag. Los primeros trabajos en la ruta provincial 65 comenzaron a finales de ese año. Según el pliego de la licitación que está publicado en la página web de la Upefe el plazo de ejecución de la obra es de 32 meses.
Desde el área de prensa de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) señalaron ayer que la empresa no lleva muchos meses de trabajo. “La obra comenzó el año pasado y tuvo muchos meses de veda climática”, aseguraron. Aunque las máquinas viales en diciembre del 2021 ya operaban en la zona de Villa Traful.
Los trabajos se desarrollaban por estos días en sectores del tramo que va desde Villa Traful hasta la ruta nacional 40 (Siete Lagos). Y en lugares próximos al puente sobre el río Minero y Villa Traful, según constató RÍO NEGRO.
El movimiento de suelos y la actividad de las máquinas viales obligan a los conductores a circular a baja velocidad y con precaución, pero el descontento mayor que pobladores de Villa Traful manifestaron a este diario es la falta de mantenimiento de la ruta 65, que es de ripio y la única vía de conectividad con las rutas nacionales 40 y 237 para comunicarse con otras ciudades de la región.
Las críticas apuntan a CN Sapag, que tiene a su cargo los 35 kilómetros de la traza, desde el río Minero hasta Siete Lagos, y a Vialidad provincial que le corresponde mantener el tramo desde el río Minero hasta el empalme con la 237, según informaron pobladores de Villa Traful.
El presupuesto
Cuando se le preguntó al área de prensa de la DPV si hubo una actualización del presupuesto oficial en función de la escalada inflacionaria que vive el país, respondieron: “Las redeterminaciones (de los costos de la obra) se encuentran determinadas por los entes viales en los pliegos de licitación”.
“Es un mecanismo con una fórmula legal que actualiza automáticamente el valor de la obra”, señalaron. Y agregaron que esa función “es tarea del departamento de certificaciones y redeterminaciones”. “De todas maneras, la obra lleva recién un nivel de avance del 5 por ciento, es un poco prematuro hablar de redeterminaciones”, aseveraron desde el organismo provincial.
Y recordaron que las obras viales “tienen normativa legal y técnica específica, no es como cualquier otra obra pública”. “Cuando el organismo o el gobierno lo considere necesario, lo publicaremos en un informe de avance de obra como hacemos habitualmente”, remataron.
La médica Patricia Rojas, que trabaja en el centro de salud de Villa Traful, dijo que “las condiciones del camino varían según el clima principalmente”. “Nosotros tenemos vehículos 4×4 y el apoyo de las instituciones de ser necesario”, destacó. “Hasta el momento todos los pacientes que requirieron traslado en ambulancia pudieron llegar a destino. Desde este Centro de Salud la atención de los pacientes siempre se ha brindado”, indicó.

Elías Sapag: "Queremos participar en nuestras represas como pares, no como convidados de piedra"
Fuente: www.mejorenergia.com.ar Fecha: 16/12/2022

El debate por el futuro del vencimiento de las concesiones de las centrales hidroeléctricas ya está instalado. En Neuquén y Río Negro vencen 4500 MW y todavía no hay un esquema definido por parte del gobierno Nacional.
En este escenario, **Elías Sapag,** representante neuquino en la AIC, (Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas), aseguró a Mejor Energía que "nuestro objetivo es administrar nuestras represas y darle seguridad jurídica a nuestros trabajadores, para lo cual esperamos poder sentarnos a dialogar con Nación y compatibilizar intereses. Queremos participar en nuestras represas como pares no como convidados de piedra".
"En principio estamos de acuerdo con la administración en forma conjunta entre provincias y Nación, que plantea Oscar Parrilli en su proyecto de ley, pero no cuantifica ni especifica aspectos que son clave. El Estado puede seguir siendo dueño de las represas, pero las provincias somos las dueñas del recurso. A ellos sólo les interesa tener energía limpia, firme y barata", dijo.
Sobre la propuesta provincial, explicó que "la iniciativa de los gobiernos de Neuquén y Río Negro apunta a crear una empresa sociedad anónima conformada entre la Nación y las provincias en partes iguales, con un precio de la energía que contemple la operación, mantenimiento y mejora tecnológica de las represas".
Y también suscribir un contrato de concesión de 10 años como mínimo para otorgar seguridad jurídica y garantizar los beneficios económicos correspondientes y que no sean alterados durante el período de la concesión.
Respecto al precio de la energía, agregó que "la propuesta incluye la creación de un fideicomiso para destinos específicos, como el caso de la construcción de una represa sobre el río Neuquén, un proyecto que demanda una inversión de U$S 2240 millones, aproximadamente".
En cuanto a las regalías, Sapag aclaró que "lo que viene haciendo el gobierno Nacional es pagar un 6% a Neuquén y otro 6% a Río Negro por el derecho de haber ocupado un valle hoy improductivo con agua".
"Las provincias tienen que acordar y desarrollar a partir de ahora el concepto de canon del agua, algo totalmente diferente de lo que viene sucediendo hasta ahora", añadió.
Lo que viene en materia de generación, el objetivo, -según señaló Sapag- "es ponerle un límite a las erogaciones para priorizar

la demanda interna que crece en el verano y para actividades como el riego que son fundamentales.
"Hasta hoy el máximo erogado por el Chocón y Arroyito es de 540 MW. Cada 15 días informamos de acuerdo con el ingreso del agua a los embalses de los ríos y a las condiciones climáticas", concluyó.

Se conocieron las ofertas para repavimentar las rutas 6 y 8
Fuente: www.rionegro.gov.ar Fecha: 14/07/2022

La Unión Transitoria de Empresas (UTE) conformada por Luciano SA, **CN Sapag SA** y Vial Agro SA fue la única oferente para ambos tramos. Por el primero ofertó $3.072.069.248,20 y por el segundo $2.814.175.926,39.
En la apertura, estuvieron presentes el ministro de Obras y Servicios Públicos, Carlos Valeri; el presidente de Vialidad Rionegrina, Raúl Grün, junto a representantes legales de las áreas correspondientes.
Al respecto, el Ministro Valeri comentó que se trata de "una de las obras clave" que tiene la provincia y agradeció al Gobierno Nacional por el acompañamiento.
Por su parte, Grun remarcó que los trabajos mejorarán "una de las rutas más importantes, una columna vertebral Norte-Sur, comunicando el Alto Valle con la Región Sur".
"Estamos hablando de una ruta de más de 40 años, que ya agotó su vida útil. Es una obra más que importante para la provincia", añadió y destacó el trabajo mancomunado entre el Estado Provincial y Nacional "con la participación de Vialidad Rionegrina en el proyecto, la gestión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de Economía y la Gobernadora Arabela Carreras ante el Gobierno Nacional".
El pasado 10 de mayo, la Gobernadora Carreras firmó el convenio para avanzar con estas obras, en el marco del Encuentro Federal de los Programas de Fortalecimiento de la Gestión Provincial I y II.
Dos rutas estratégicas que atraviesan la provincia
La Ruta Provincial 6, nace en el límite con La Pampa, sobre el dique Casa de Piedra y culmina en la intersección con la Ruta Nacional 40 en cercanías a El Bolsón. En su recorrido, de 672 kilómetros, vincula General Roca, El Cuy, Ingeniero Jacobacci, Ojos de Agua, Mamuel Choique, Río Chico y Ñorquinco.
La Ruta Provincial 8 se desarrolla en el mismo sentido. Nace en la intersección con la 6 y finaliza, después de recorrer 246 kilómetros, en el límite con Chubut, pasando por Los Menucos.
En una primera etapa, la obra inicia en la Ruta Provincial 6 y su intersección con la Nacional 22, en la zona de General Roca. Incluye el repavimento en 57 kms y en su desarrollo atraviesa la zona de Paso Córdoba, la barda Sur del Río Negro y Cerrito La Cruz.
El segundo tramo incluye obras en 128 kms. De ese total, 97 kms corresponden a la Ruta Provincial 6, desde la intersección con Ruta Provincial 68, pasando por Tricaco y El Cuy; y los otros 31 kms se extenderán ya por la Ruta Provincial 8, hasta la zona de La Esperanza en su intersección con la Ruta Provincial 67 y cerrando la traza completa.
Con el objetivo de cuidar la integridad de los trabajos, se incluye la construcción de un puesto de pesaje para control de cargas y conteo vehicular. Además, se corregirán curvas peligrosas, se asegurará el normal funcionamiento de los desagües y alcantarillas y se construirán los alambrados correspondientes en toda la extensión.

Elías Sapag: "No podemos seguir subvencionando al país"
Fuente: www.mejorenergia.com.ar Fecha: 14/06/2022

A partir de un escenario de vencimiento de los contratos de concesión de las hidroeléctricas, se abrió un debate sobre quién debería hacerse cargo de la administración de las represas hidroeléctricas.
En un contexto donde el gobierno nacional está llevando a cabo un proceso de auditoría a través de la creación de un organismo técnico para determinar el destino de las mayoría de las concesiones, **Elías Sapag**, representante neuquino en la AIC, (Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas), cargó contra los gobiernos nacionales de los últimos 29 años por la alteración de los marcos legales vigentes sobre la liquidación de regalías a las provincias.
"Ellos no ha cumplido con la leyes. No han liquidado las regalías como corresponde a las provincias. Tampoco le han pagado a la AIC el 1,5% que le corresponde y hoy estamos reclamando una deuda que supera los $ 1.000 millones. Y lo peor de todo es que usaron las ganancias de las represas del Comahue para construir centrales térmicas en la provincia de Buenos Aires que hoy no tienen gas y funcionan con gasoil con un costo de U$S 170 el megavatio, mientras a las provincias le pagan U$S 21.No podemos seguir subvencionando al país, planteó Sapag.
Y agregó: "Por eso queremos encargarnos de administrar las represas porque esta situación tiene que cambiar. La Constitución dice que el agua es un recurso que pertenece a las provincias. Confiamos plenamente en que los gobernadores de Neuquén y Río Negro deben sentarse con el presidente para resolver esta situación".
Sapag explicó que la AIC mantuvo reuniones con representantes de la Secretaría de Energía, CAMMESA, ENARSA para analizar este tema.
"Allí manifestamos nuestra preocupación que la primeras concesiones que vencen son las hidroeléctricas del Comahue y la AIC tiene la obligación del uso y del recurso hídrico. Bajo este escenario dejamos un informe sobre todo lo que no se hizo en estos 29 años, un documento sobre el manejo de aguas y de meteorología, otro de ambiente y de las consideraciones legales donde aún persiste un juicio de la AIC contra la Secretaría de Energía por mala liquidación de los recursos del contrato de concesiones", sostuvo.
El juicio habría surgido frente a la falta de respuesta por parte de la Secretaría de Energía desde el año 2013.
"Se trata de un reclamo administrativo que hicieron las provincias de Río Negro y Neuquén. El contrato de la Autoridad de Cuenca es tripartito entre la SE, las concesionarias y la IAC. De todo lo que la SE le paga a las concesionarias el 1,5% deberían entregárselo al IAC y esto no viene ocurriendo. Por eso actuamos contra la SE, dueña de esos contratos de concesión. Es una deuda que asciende más de $ 1.000 millones", advirtió.
La situación es por demás compleja. La AIC también entregó un informe que describe el panorama económico actual y donde deja en claro que los órganos de control manifiestan la inviabilidad de esta entidad en la medida que esta situación no se revierta.
En el medio de este conflicto se observa hoy una bajante histórica, un ciclo de sequía que ya lleva 15 años para el río Limay y 13 para el río Neuquén.

Sapag habló de un estado de emergencia: “Pensemos que la represa Piedra del Aguila está 16 metros debajo de su máximo y El Chocón se encuentra a 11 metros, también por debajo de su medida máxima. En la seria histórica de los últimos 120 años nunca tuvimos estos caudales tan bajos. Hoy tenemos una entrante en el Limay de unos 700 metros cúbicos por segundo y en el río Neuquén de unos 130, lo cual nos permite guardar un poco de agua que vamos a necesitar a partir del mes de agosto tanto para el riego como para la industria y el consumo de la ciudad. Tenemos que ser prudentes y conservadores”.

Cancelaron abruptamente una reunión por las concesiones hidroeléctricas
Fuente: www.mase.lmneuquen.com Fecha: 12/05/2022

Muy molesto por la cancelación abrupta de una reunión, **Elías Sapag**, representante por Neuquén de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas (AIC), apuntó contra el secretario de Energía, Darío Martínez, y el subsecretario de Energía Eléctrica, Federico Basualdo. La convocatoria era por las concesiones hidroeléctricas, pero apenas bajaron del avión recibieron la notificación de la suspensión por la Marcha Piquetera que llegaba a Plaza de Mayo.
La Secretaría de Energía había convocado a los funcionarios de la AIC para evaluar el estado de situación de las represas, en el marco de la definición del futuro de las concesiones. Los gobiernos de Río Negro y Neuquén hicieron causa común con una mesa interprovincial con los funcionarios abocados al tema. En paralelo, Energía de Nación formó un equipo de evaluación de las concesiones que incluye al ENRE, CAMMESA e Energía Argentina (la ex Ieasa).
"Es una falta de respeto total hacia las provincias y los funcionarios que el mismo día de la reunión nos digan que no pueden siendo esto agendado hace ya varios días. Dan vergüenza estos funcionarios, tanto Darío Martínez como Basualdo", criticó Sapag. Los invitados a esa reunión propusieron ir a la Casa de Río Negro o a la de Neuquén en Capital Federal, pero no obtuvieron respuesta.
"Esta gente no puede manejar el país, no puede manejar la energía. Esta gente es inepta en todos los sentidos. Si quieren una reunión, la tendrán que hacer en Neuquén o Cipolletti a los efectos a que son las primeras hidroeléctricas que se van a concesionar. Ahí estaremos para atenderlos como corresponde y le respetaremos los horarios", disparó Elías Sapag en una entrevista con LU5.
"Esto no es solamente ahora, es repetitivo hacernos venir acá y decirnos en el momento de la reunión que no nos pueden atender", recordó el referente neuquinos en la AIC.
El Gobierno nacional y las provincias tienen que resolver de quién estarán a cargo las nuevas concesiones a partir de los vencimientos. En 2023 vencen los primeros contratos en el Comahue, otorgados en la década de 1990. En ese contexto, Sapag cuestionó estos años bajo control nacional donde hubo varias falencias, entre ellas las deudas por regalías a las provincias (por lo que hay un juicio) y se retrasó varios veces Chihuido.
Además, el funcionario planteó que existe un concepto de centralismo en el manejo de los recursos naturales y puso como ejemplo el reciente proyecto de ley presentado por el diputado nacional Oscar Parrilli. El objetivo es que Enarsa se convierta en gestora de upstream de petróleo y gas, actividad de litio y hasta la administración hidroeléctricas. "Todo concentración en una empresa sin consultar a las provincias. ¿De qué hablan Darío Martínez y Oscar Parrilli de federalismo?", dijo.

Firmaron el contrato para terminar de renovar la Ruta 20 y el cruce con la Ruta Nacional 151.
Fuente: www.catrielonline.com Fecha: 29/04/2022

En la Dirección Provincial de Vialidad, durante la mañana de este viernes, se firmó el contrato para la obra de “rehabilitación y mantenimiento” en la Ruta provincial Nº 20, entre el kilómetro 328,2 y el cruce con la Ruta Nacional 151.
Esta obra cierra un circuito de obras financiadas por el Gobierno nacional con un monto total de siete mil millones de pesos.
La firma estuvo a cargo del presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Rodrigo Cadenas, y la representante de la empresa contratista **CN Sapag S.A., Ana Gabriela Castillo**, y junto a ella Daniel di Maschow, ingeniero de la empresa constructora.
Cadenas se refirió a la firma del contrato para el inicio de las obras. Dijo que se trata de la realización de 20 kilómetros más para la Ruta 20 entre las progresivas 345 y 365.
“Es la séptima obra que firmamos después de los tres contratos de la RP 18, los dos firmados durante la visita del ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Gabriel Katopodis, y la travesía urbana de General Acha. Estas obras son previamente acordadas mediante convenios con Nación y hacen un total de 7 mil millones de pesos. Algunas de estas obras comenzaron en el mes de febrero, como es el caso de la RP 18, y este contrato en las próximas semanas comenzará con el inicio de las nuevas obras”, manifestó.
El presidente de Vialidad señaló que se trata de una “reconstrucción total” de la RP 20. “Principalmente se va a ensanchar la ruta que pasará a tener condiciones de ruta nacional con 7,30 metros de ancho con un refuerzo estructural muy grande, ya que se desarrollan dos capas de base y 6 centímetros de mezcla asfáltica en caliente. Con esto se proyecta una vida útil de 10 años con lo cual entendemos la importancia de inversión para la Provincia y más en concordancia con el Gobierno nacional”, concluyó.
La empresa.
Daniel di Maschow, perteneciente a la firma constructora, indicó que “las tareas comenzarán en las próximas semanas con cateos y exploración de las canteras que ya tenemos vista, y analizando otras posibles canteras y ubicaciones del obrador”.
“La semana que viene conversaremos con propietarios de campos para ver factibilidades de instalación en esos lugares y explotar canteras. Ya tuvimos contacto con la gente de Minería para saber a ciencia cierta los requisitos para ser productores mineros y todo lo referente a la producción de áridos tanto para la sub-base, base y la carpeta de rodadura de concreto asfáltico de 6 centímetros”, continuó.
“Estamos trabajando desde el mes de enero cuando hicimos la primer visita obra y desde allí estamos programando todas las instalaciones de los obradores, los equipamientos, profesionales y técnicos para comenzar inmediatamente la obra”, concluyó.
Tres tramos.
Se trata de una obra dividida en tres tramos donde trabajarán las empresas Vial Agro, Jubete y ahora Sapag, quien firmó el último de los contratos con una inversión de $ 997.406.662,82.
Desde Vialidad consideraron que la obra “es necesaria” debido al deterioro que sufre por el alto tránsito, en gran medida derivado de la generación del turismo nacional que utiliza la Ruta 20 para ir a destinos turísticos tales como Bariloche, lo cual

multiplica el tránsito que viene en constante crecimiento en los últimos años.
Las obras "vienen a dar respuesta a esa necesidad, la intención es priorizar la seguridad vial en rutas provinciales y nacionales, como también el tema de la iluminación llevando mejor calidad de vida de los pampeanos en cualquier lugar de la provincia que residan".

Licitaron obra vial para una nueva vinculación logística con Vaca Muerta
Fuente: www.neuqueninforma.gob.ar Fecha: 17/08/2021

Se conocieron hoy las ofertas de la licitación pública internacional para una obra vial de una nueva vinculación logística con Vaca Muerta. Se trata de la pavimentación de 23 kilómetros que vincularán las rutas provinciales 7 y 17, con financiamiento de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina.
La licitación pública internacional se desarrolló en la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (Upefe) con transmisión en vivo, sin asistentes en virtud de las medidas sanitarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y normativa provincial de adhesión y regulación emitidas con motivo de la pandemia de COVID-19.
El presupuesto oficial es de 2.474.097.452 pesos, cuenta con financiamiento de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y tuvo dos ofertas, pertenecientes a la UT conformada por **CN Sapag SA**, RJ Ingeniería SA y Servipet SA; la segunda oferta correspondió a la UT de Omega MLP SRL y Perfil SRL.
Participaron por Upefe, el presidente Jorge Ferrería; la asesora legal Rocío Faba; la directora general de Compras y Contrataciones, Emilse Valenzuela; y por la dirección provincial de Vialidad, el presidente Ramón Soto. Asistió al acto la escribana Lilia Carrizo Molina, adscripta al registro notarial N° 4 de la ciudad de Neuquén.
Conectividad para el corredor hidrocarburífero
La obra de pavimentación forma parte del Nodo Logístico de la Confluencia y propone una nueva vinculación con Vaca Muerta a través de las rutas provinciales N° 7 y N° 17, desde la meseta y a lo largo de la barda.
Tiene como objetivo generar un circuito completo que permita vincular al tránsito pesado con Rincón de los Sauces y Cutral Co a través de la ruta provincial N° 17 evitando circular por zonas urbanas de Añelo.
Ferrería explicó que "se recibieron dos ofertas para esta obra de más de dos mil cuatrocientos millones de pesos de presupuesto con 24 meses de plazo de ejecución. Se abrieron los sobres A con las condiciones técnicas de las empresas para ver si están en condiciones de participar de la apertura del sobre B con las condiciones económicas".
Mencionó que "esta ruta permite antes de llegar a la localidad de Añelo, por la ruta 7 desviarse y subir a la meseta, para evadir transitar por el área urbana de la ciudad, luego poder continuar a la ruta 17 que es la que va a Rincón de los Sauces, para bajar a la 7 y desembocar en esa ruta para continuar a Cutral Co, es la travesía urbana de la ciudad para separar el tránsito pesado del liviano".
Explicó que "se suma al Nodo Logístico de la Confluencia, compuesto por la ruta 67 que ya está en plena ejecución, con un 12 por ciento de avance de obra, la 51 de doble vía en Centenario, junto con el proyecto ejecutivo de la ruta que continúa por Cortaderas a Chos Malal, en el que se apoya la actividad petrolera, fundamental en la economía de la provincia".

Una empresa de Neuquén dice que ganó la licitación y no se la adjudican
Fuente: www.laarena.com.ar Fecha: 28/10/2021

La empresa **CN Sapag SA-**Obras Viales y Civiles salió a ratificar públicamente que realizó la mejor oferta para las obras de «Rehabilitación y Mantenimiento de la Ruta Provincial N° 20» -en nuestra provincia-, y sostuvo que «se viene demorando con procedimientos atípicos la contratación».
En una solicitada que se publica en esta edición, la firma expresó preocupación porque esa dilación en la contratación podría estar disimulando que, finalmente, termine siendo «ilegítimamente desplazada», lo que -afirma- perjudicaría al erario público en 81,5 millones de pesos. Esa es la cifra en menos que presupuestó con respecto al oferente más cercano que participó en las licitaciones públicas N° 16/2021 y 17/2021.
Reparación de la ruta 20.
En los pliegos de las licitaciones se especificaba que la ruta 20 iba a ser reparada entre el km. 345 y km. 365 en territorio pampeano. El presupuesto oficial estaba fijado en $ 771.493.000 en febrero 2021; y actualizado a julio 2021 a $ 895.307.000.
En el caso del otro tramo (licitación 17/2021) sería la reparación desde el km. 365 a empalme con la ruta nacional 151. En este caso el presupuesto oficial en febrero 2021 era de $770.071.000, y actualizado a julio 2021 quedó en $ 896.386.000
La licitación se abrió el 1 de septiembre del 2021 en la sede de la Dirección Provincial de Vialidad, oportunidad en que estuvo presente el director del organismo Rodrigo Cadenas.
Las otras empresas oferentes fueron Vial Agro SA, Omar Angel Jubete y Vial SA. Precisamente Sapag formuló la oferta más baja, 81,5 millones de pesos menos que la que resultó segunda (Jubete).
Posible perjuicio.
CN Sapag SA, en la solicitada, recuerda que es una empresa «con más de 50 años de trayectoria», y que realizó «la oferta más económica en relación a la firma que le sigue (Jubete) en aproximadamente 81,5 millones de pesos». Y agrega: «Nuestra firma cuenta con maquinaria más moderna y eficiente, solvencia financiera acreditada y mejores antecedentes técnicos que otros oferentes. Conocemos la zona dado que construimos un tramo de la citada ruta en la década del '70», indica.
Por qué se demora.
Sapag señala que «sin embargo, por fuera de procedimientos administrativos convencionales, y pese a que nuestra empresa en tiempo y forma cumplió con toda la documentación para ser adjudicataria de los contratos de las obras respectivas, se viene demorando con procederes atípicos la contratación. Todo lo cual conllevaría, en caso de ser ilegítimamente desplazada, un perjuicio fiscal de 81,5 millones de pesos».
Y sigue: «Solicitamos públicamente, dentro del marco de transparencia que nos ampara y obliga (Ley 27.401 de responsabilidad empresaria), que la autoridad comitente y organismos intervinientes procedan a dar pronto despacho y curso a nuestra oferta y capacidad de contratación, en el orden de la oferta más conveniente para el erario público y los intereses de todos los pampeanos».
Empresa sólida.

Recientemente Sapag cursó nota al presidente de Vialidad Provincial, Rodrigo Cadenas, revalidando las aptitudes técnicas de la empresa, señalando que «posee solidez financiera, no registrando en toda su historia un cheque sin fondos, menos aún un supuesto de convocatoria o concurso de acreedores, contando a la fecha con activos líquidos» que le dan «suficiente respaldo financiero» con lo que dice estar en las mejores condiciones para llevar adelante las obras licitadas.

La Cámara Federal revocó el procesamiento de Pablo Quantín
Fuente: www.lavozdelpueblo.com.ar Fecha: 30/10/2019

El propietario de Vial Agro SA, Pablo Quantín, fue alcanzado ayer por un fallo de la Cámara Criminal y Correccional Federal, que dispuso revocar su procesamiento por cartelización de la obra pública. La causa se encuentra a cargo del juez Claudio Bonadio y se desprende del caso central de los "Cuadernos de las coimas", que escribió el chofer Oscar Centeno.
El pronunciamiento corresponde a la Sala I, del mencionado tribunal de alzada, y cuenta con las firmas de Leopoldo Bruglia y Pablo Bertuzzi. En un extenso escrito, dictaron la revocación y la falta de mérito para procesar o sobreseer a Quantín y otros empresarios.
La ex presidenta Cristina Fernández, actual senadora y vicepresidenta electa, continuará procesada en este caso, porque así lo estableció la Cámara.
Junto a Quantín, los empresarios incluidos en esta decisión son Lázaro Báez, Eduardo Eurnekián, Juan Carlos de Goycoechea, Mario José Maxit, Norberto Ardissone, Gustavo Dalla Tea, Fernando Pallucchini, Edgardo Cóppola, Mauro Guatti, José Luis Pitón, **Elías Ezequiel Sapag**, Vicente Hugo Vezzato, Enrique Tomás Huergo, Roberto Pakradunián, Néstor Guerechet, Michel Huidobro, José Darío Clebaler, Luis Perales, Mario Buttiglienglo, Alberto Andrenacci, Juan Carlos Burgwardt, Gustavo Weiss, Ricardo Lo Bruno Suárez, Pablo Nazar, Pablo López Casanegra, Jorge Hugo Cibraro, Cristóbal Nazareno López, Ricardo Pablo Fernández, Antonio Iván Dumandzic.
También Rubén Juan Gagliardo, Franco Gagliardo, Sebastián Galuzzo, Alfredo Rubens Saavedra, Juan Manuel Saavedra Vertiz, Oscar Enzo Terráneo, Enrique Clutterbuck, Juan Ramón Garrone, Julio Enrique Garimunsuri, Fernando Marchione, Leopoldo Gallegos, Pedro Doval Vázquez, Julio Mendoza, Fabio Darío Biancalini, Carlos Alonso, Ernesto Santoro, Pablo Ruiz Parrilla, Juan Perona, León Zakalik, Esteban Simón Rabsiun, Eduardo Carlos Drabble, Daniel Matías Alvarez, Julio César Pallucchini, Danilo De Pellegrini, Angel Daniel García, Juan Scaramellini y Marcelo Scaramellini.
De la misma manera, revocó el embargo que el juez Bonadío había fijado sobre cada uno de los empresarios mencionados.
Confirmación
En el fallo, la Sala I confirma parcialmente la ampliación del procesamiento de Cristina Fernández, Julio De Vido, José López, Ernesto Clarens, Nelson Periotti, Sandro Férgola, Sergio Passacantando, Germán Nivello, Gerardo Ferreyra, Osvaldo Acosta, Carlos Wagner, Aldo Benito Roggio, Héctor Sánchez Caballero, Juan Chediack, Angel Calcaterra, Hugo Dragonetti, Miguel Marconi, Cristobal Manuel López, Carlos Fabián De Sousa, Osvaldo Manuel De Sousa, Miguel Marcelino Aznar, Marcela Sztenberg, Gabriel Pedro Losi, Luis Losi, Patricio Gerbi, Jorge Benolol, Oscar Sansiñena, Guillermo Escolar, Ricardo Scuncia, Santiago Altieri, Alejandro Marcos.
La nómina continúa con Silvio Mion, Daniel Claudio Pitón, Roberto Orazi, Julio José Paolini, Juan José Luciano, Pablo Gutiérrez, Adrián Eduardo Pascucci, Mauricio Pedro Pascucci, Luis Armani, Juan Pacella, Carlos Arroyo, Carlos Román, Mario Rovella, José Cartellone, María Rosa Cartellone, Gerardo Cartellone, Tito Biagini, Eduardo Kennel, Juan Collazo y Ricardo Repetti. En algunos casos, se revocan prisiones preventivas que no efectivas, así como quedan vigentes los embargos para quienes permanecen procesados.
Otros dos fallos
La Sala I de la Cámara Federal dio a conocer ayer otras dos resoluciones, en las que revoca los procesamientos de Cristina Fernández.
Son las causas por la compra de gas licuado y los presuntos pagos de coimas en los corredores viales.

CN Sapag: de los «cuadernos» al Plan Castello
Fuente: www.adnrionegro.com.ar Fecha: 12/09/2018

Una de las empresas mencionadas en la denuncia de los cuadernos de la obra pública nacional realizará la recomposición de ruta provincial N° 86, su pavimentación y la ciclovía complementaria en el tramo del circuito de Mallín Ahogado, en el marco del Plan Castello, por más de 199 millones de pesos. Se trata de la neuquina **CN Sapag**, mencionada por el financista Ernesto Clarens en su declaración al juez federal Claudio Bonadío.
El lunes, en el programa Animales Sueltos (América TV), el periodista Fernando Carnota, dio detalles de las sociedades que el empresario mencionó en el pago de coimas y nombró a **CN Sapag S.A** y Luciano S.A como parte de la red de la cartelización de la obra pública. En el listado, figuran 86 empresas señaladas y se conoció que 6 están involucradas con obras millonarias en Río Negro. Entre ellas están la obra de Ruta Nacional 22 y Ruta Nacional 151.
Por eso, llamó la atención que varias de ellas (Juan Felipe Gancedo S.A.. Vial Agro S.A; CN SAPAG S.A; Luciano
S.A.) sigan estando en el registro de proveedores del Estado rionegrino y algunas son adjudicatarias de obras provinciales.
Es el caso de **CN Sapag** a la que el gobernador Alberto Weretilneck le adjudicó -previa licitación pública 02/2018- la ejecución de una obra en la región de El Bolsón.
Según el decreto 801 publicado el 10 de septiembre en el Boletín Oficial, en su artículo N° 1 dispone «aprobar la Licitación Pública N° 02/2018, apertura efectuada el día 13 de Abril de 2018 para contratar la ejecución de la obra: 'Recomposición Ruta Provincial N° 86, Pavimentación y Ciclovía Complementaria – Tramo: Circuito Mallín Ahogado, Sección Empalme Ruta Nac N° 40- Ruta Provincial N° 84; Ley Nº 5201- Plan Castello'".
Y en el artículo 3° manifiesta: «adjudicar a la la firma CN SAPAG, la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1°, en un todo de acuerdo con los planos, detalles, especificaciones y demás documentación técnica que se agrega al expediente de referencia, por un monto de Pesos Ciento Noventa y Nueve Millones Novecientos Catorce Mil Ciento Cinco con 86/100 ($ 199.914.105,86), por cotizar un menor precio, ajustarse a lo solicitado en los términos técnicos, y siendo el mismo conveniente a los intereses de esta Dirección y de la Provincia de Río Negro».
Clarens explicó que en total las 86 empresas recibieron 33 mil millones de pesos desde 2003 hasta 2010 y pagaron 660

millones en coimas, según publicó el diario Clarín. Ahora el juez federal Claudio Bonadio y el fiscal Carlos Stornelli deberán comprobar si los nombres, montos y fechas de la recaudación ilegal son ciertas.
En el Excel que entregó a la Justicia, figuran CN Sapag con un monto adjudicado total de 180.000.000 de pesos y Luciano por 900.000.000. Por el momento, Clarens no informó cuál fue el valor de las coimas, ni en que proyectos fueron abonadas.
CN Sapag tuvo adjudicada la ampliación de la Ruta 22 entre Plottier y Arroyito, la duplicación de la calzada en la Ruta del Petroleo, la ejecución de la autopista de la Ruta 22 entre Chichinales y Cipolletti, y la obra del tercer puente entre Neuquén y Cipolletti, entre otros proyectos. Luciano, por su parte, realizó la ampliación del aeropuerto Presidente Perón, y como UTE de CN Sapag realizó trabajos en las obras del tercer puente. Hay otras empresas con obras en Río Negro, muchas de ellas se encuentran frenadas, y otras incluso ni siquiera arrancaron. Pero todas comprenden a licitaciones nacionales.
Ahora, con la publicación oficial, se conoce que -al menos una de ellas- también es parte de los hacedores de la obra pública rionegrina a partir del Plan Castello.

Convocatoria a Consulta Publica respecto del proyecto de explotación de áridos de la cantera “Valentin II” presentado por la empresa CN SAPAG S.A
Fuente: www.ambiente.chubut.gov.ar Fecha: 31/07/2018

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y sus Decretos Reglamentarios Nº 185/09 y N° 1003/16, respecto del proyecto de explotación de áridos de la cantera “Valentin II” presentado por la empresa **CN SAPAG S.A**, que se tramita por el Expediente Nº 461 MAyCDS/18, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en el Municipio de Puerto Madryn. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com , por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Secretaria de Ecología y Protección Ambiental, sita en Terminal de Ómnibus Ávila e Independencia, 1 piso, Código Postal 9120. De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

La AIC alertó sobre mal tratamiento cloacal y descargas directas al río en Centenario
Fuente: www.lmcipolletti.com Fecha: 02/12/2016

Elias Sapag, representante de Neuquén en la AIC alertó que en Centenario está mal la planta de tratamiento y en algunos puntos hay descarga directa.
En diálogo con LU5, **Elias Sapag** aseguró que "nosotros no hemos terminado todavía la primera serie del controles de los balnearios de toda la Cuenca", pero aclaró que "la turbidez no es un elemento negativo, es un elemento natural. No tiene por qué ser contaminante". Insistió en que los balnearios que ayer fueron habilitados por el municipio en Neuquén capital están en "perfectas condiciones" y sugirió que en cuanto a la cantidad de agua, "el caudal es mayor a la del año pasado".
Sapag aseguró que "la gente se puede bañar sin problema" y que para llevar tranquilidad a la gente van a seguir haciendo análisis hasta febrero.
En cuanto a la situación de Centenario, el representante de Neuquén en la AIC aseguró que "está todo mal": "Las descargas cloacales en Centenario están mal, desaguan toda la fruticultura, todas las plantas de empaque. Está mal la planta de tratamiento. El matadero de Centenario, que descarga mal al río, cuando lo hace es descarga directa".
Bajó el caudal del río pero por ahora no afecta el servicio de agua en la ciudad
El responsable local de Aguas Rionegrinas, Claudio Celiz, dijo que por un problema en el dique Ballester bajó mucho el caudal del agua del río Neuquén pero que el bombeo de agua hacía la planta no está afectado ya que tienen la posibilidad de mover las máquinas en busca del líquido.
“Estamos atentos a las bajantes, pero por ahora no afectamos el servicio de agua ya que se está trabajando con normalidad. Contamos con dos bombas en el canal de abducción de la toma y dos equipos de bombeo que pueden ser desplazados, lo que ofrece garantías. Además la turbiedad disminuyó a 22 unidades de turbiedad que está pudiendo ser tratada bien, sin perjudicar la cantidad de agua”, indicó.
Además, Cipolletti se encuentra recibiendo un aporte de agua desde el filtro de Fernández Oro para reforzar la zona este de la ciudad.Respecto a la calidad del agua del río Neuquén, Celiz expresó que en la planta potabilizadora se realizan análisis diarios tanto en el ingreso como en el egreso del líquido a la red. “Nosotros realizamos el color test, un análisis rápido para detectar rastros de escherichia colis. El test rápido siempre debe dar negativo en el egreso del agua (para confirmar que el tratamiento dio resultado), mientras que en el ingreso siempre existen rastros de bacterias inferiores a 2 colonias”, comentó.
La carga bacteriológica no aumentó, al menos en la toma de agua, ya que no se registró aumento del hipoclorito de sodio que es el material que se utiliza para desinfectar. Sin embargó Celiz explicó que la contaminación en la zona de Centenario puede pasar desapercibida en la toma de agua cipoleña ya que el bombeo se realiza en la margen este, y el agua más contaminada debería circular por la margen oeste.

Invertirán otros 91 millones de pesos para el canal de riego de El Chañar
Fuente: www.neuqueninforma.gob.ar Fecha: 30/01/2014

A través del Prosap, la provincia podrá realizar las obras correspondientes al Lote II del proyecto de modernización del sistema de riego en San Patricio del Chañar que busca mejorar el desarrollo rural en toda la provincia, junto a otras inversiones de

infraestructura y servicios. Se firmó ayer-en dependencias del Ministerio de Desarrollo Territorial- el convenio para ejecutar las obras correspondientes al Lote II del Proyecto de modernización del sistema de riego de San Patricio del Chañar, que lleva adelante el Programa Servicios Agrícolas Provinciales (Prosap). En total se invertirán 91.677.517 pesos para realizar las tareas que complementan el Lote I del proyecto, firmado días atrás, por un total de 99.619.855,91 pesos.
La reunión fue encabezada por el ministro de Desarrollo Territorial, Leandro Bertoya; junto al presidente de la UPEFE, Ricardo D'Angelo.
A través de estas obras se busca modernizar el sistema de riego de San Patricio del Chañar con el propósito de incrementar la eficiencia de distribución y aplicación del agua de riego, como así también acrecentar la superficie bajo riego, incorporando infraestructura y tecnología.
Este proyecto se encuadra de una serie de inversiones como: la red de mataderos, el fortalecimiento del sistema de manejo del fuego, la electrificación rural en Añelo y más de 1.200 kilómetros de líneas eléctricas para áreas rurales, además del mejoramiento del sistema de riego Santo Tomás, Taquimilán y El Huecú.
Las obras del Lote II consisten en la construcción y revestimiento de hormigón de los canales canal principal del dique (2.235 metros), canal secundario Norte (11.060 m), reemplazo de compuertas en canal secundario Sur y canales de desagüe y drenaje (2.500 m), y las empresas adjudicatarias son la UTE conformado por **CN Sapag S.A**, RJ Ingeniería S.A y Enrique San Andrés Rivas.
De la firma de convenio participó también el director provincial de Recurso Hídricos, Horacio Carvalho; por las empresas adjudicatarias **Elías Ezequiel Sapag (CN Sapag);** Giulio Retamal (RJ ingeniería S.A.) y Enrique San Andrés Rivas de la empresa homónima.
Modernización de riego
El objetivo de esta obra es contribuir al desarrollo productivo de la zona agrícola con influencia de los canales de San Patricio del Chañar, preservando y aumentando su productividad por disminución de los niveles freáticos y por expansión de la actual área regable.
Simultáneamente se busca optimizar el sistema de riego de esa localidad, incrementando la eficiencia de distribución y aplicación del recurso hídrico, así como aumentar la superficie bajo riego, incorporando infraestructura y tecnología; e incrementar la eficiencia del sistema tanto en la conducción y en el drenaje de los niveles freáticos, como también en la gestión de riego.
Otra finalidad de este proyecto es unificar y revestir los canales que lo requieran y efectivizar el reacondicionamiento y reparación de las obras de arte y profundización del sistema de desagüe existente.

El titular de CN Sapag dijo que tienen obras licitadas por Sobisch
Fuente: www.rionegro.com.ar Fecha: 31/03/2011

Las obras viales son la especialidad de la empresa.
La difusión -el lunes- de los montos que la provincia de Neuquén destina a la obra pública y la participación que la empresa CN Sapag SA tiene en esos millonarios contratos, movilizó al titular de la firma, **Elías Ezequiel Sapag**, a tener una entrevista con "Río Negro". Elías Ezequiel es el hijo menor de Carlos Natalio "Nuno" Sapag, fundador de **CN Sapag SA** y hermano del gobernador. El joven empresario sólo pidió una condición para la entrevista: "Nada de fotos". Formado en administración de empresas, cursó sus estudios de grado en una universidad privada porteña y, luego de hacer un posgrado en finanzas, volvió hace una década a la provincia para ponerse al frente de la empresa familiar. A continuación, parte de la conversación: –¿Por qué no quisieron hablar con "Río Negro" cuando los consultamos para el informe? –Nunca recibimos sus llamados. –Dejamos media docena de recados en su empresa y hasta nos contactamos con gente ligada a su padre para poder tener la opinión de ustedes. –Nosotros tenemos nuestra principal base de trabajo en Plottier, no en Zapala, donde ustedes se comunicaron. Nos debemos haber cruzado con los llamados. –¿Cómo explican el salto de la participación de CN Sapag en la obra pública provincial? –Tuvimos un salto importante con obras financiadas con la emisión de bonos creados por el exgobernador Jorge Sobisch. Nada tuvo que ver Jorge Sapag con esto y todas las obras fueron adjudicadas luego de una transparente licitación pública. Por otra parte, la participación de nuestra empresa es minoritaria en las UTE mencionadas en el informe. –Pese a que sea minoritaria, los niveles de facturación crecieron en forma importante en 2010 respecto de 2006 y 2003, que son los años que se analizan. –Es correcto. Pero debe saber que la mayor parte de las licitaciones financiadas con los bonos de Sobisch fueron adjudicadas en 2007; por los tanto no es ilógico que salten los niveles de facturación a partir de 2008. –Resulta extraño que en la transición política del MPN, con la salida de Sobisch y la entrada de Sapag, justo en ese momento se lancen los bonos para hacer la obra pública que usted menciona. Se puede interpretar esto como un acuerdo político donde los fondos públicos vuelven a estar en el centro del debate. –Ésas son todas fantasías que ustedes elucubran. Todos estos comentarios nos desmotivan mucho por que la verdad es que hacemos un esfuerzo muy grande con el grupo de gente que da vida a la empresa. Hoy somos la única firma neuquina que tiene inserción en el mercado vial nacional, competimos y nada tiene que ver esto con el gobernador Sapag. Pareciera que nuestro gran pecado es llevar el apellido Sapag. No podemos ser cuestionados por eso. Miren nuestras obras, la calidad con que trabajamos y si existen quejas por ellas. Hace más de 40 años que estamos instalados en la provincia aportando en este rubro. –Vuelvo al inicio de esta charla. ¿Como se puede interpretar este salto en la facturación de una empresa? –Es una relación causa-efecto. Ganamos la licitación en la gestión Sobisch y se factura en la de Jorge Sapag. –Pero antes la provincia destinaba fondos para la obra pública por otra vía y la participación de CN Sapg era mucho menor. ¿Cómo se explica? –Porque los bonos de Sobisch apuntaban a obras sobre las que nosotros nos especializamos. Pero siempre fuimos, en mayor o meno medida, contratistas del gobierno provincial. –¿Me puede decir cuánto facturó CN Sapag en 2010? –Prefiero no dar a conocer esos números públicamente.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2023	-	-	-	500 Aprox.

Fuente: Medios Externos de Consulta.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS EN FLOTA



Contamos con una amplia y renovada flota de equipos viales, camiones de transporte, equipos de elaboración para colocación de asfalto y hormigón en trabajos de magnitud, ya sea para empresas de servicios petroleros, públicas o privadas.

CONSTRUCCIONES DE LOCACIONES



Debido a la constante búsqueda de expansión, nuestra empresa ha incursionado en brindar servicios de locaciones a empresas petroleras, los cuales consisten en apertura de caminos, movimiento de suelo, estabilizado de base y asiento con material seleccionado, construcción de bodegas, hormigones, concreto asfáltico y remediaciones.

OBRAS PRIVADAS y URBANIZACIONES



Nuestra empresa ha desarrollado y perfeccionado un ágil sistema que permite cubrir las necesidades de obras urbanas a un variado espectro de clientes, dentro de los que encontramos: conjuntos inmobiliarios, parques industriales, clubes de campo, barrios cerrados, municipios, estaciones de servicios, etc.

Fuente: Empresa.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 VENTAS A YPF S.A.

No se detectó información.

3.4 COMPRAS ANUALES

No se detectó información.

3.5 PROVEEDORES

N°	Nombre y Apellido - Razón Social	Nacionalidad o País de Origen	Tax ID	Monto Anual de Compras	Moneda
1	VIAL GENERAL PAZ S.R.L.	Argentina	30-62409544-4	N/I	N/I
2	MILLA NEUMATICOS NEUQUEN S.R.L.	Argentina	33-62532451-9	N/I	N/I
3	H C PUMPER S.A.	Argentina	30-59676881-0	N/I	N/I

Fuente: Medios Externos de Consulta.

3.6 CLIENTES

N°	Nombre y Apellido - Razón Social	Nacionalidad o País de Destino	Tax ID	Monto Anual de Ventas	Moneda
1	MEXPETROL ARGENTINA S.A.	Argentina	30-65564082-3	N/I	N/I
2	TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	Argentina	30-65786206-8	N/I	N/I
3	YPF SOCIEDAD ANONIMA	Argentina	30-54668997-9	N/I	N/I
4	CAPEX S.A.	Argentina	30-62982706-0	N/I	N/I
5	WESTERN ATLAS INTERNATIONAL INC SUCURSALARGENTINA	Argentina	30-53694425-3	N/I	N/I

Fuente: Medios Externos de Consulta.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	GALENO
N° de contrato:	284175
Desde:	01/03/2014 - Absorción de una ART por parte de otra.
Hasta:	**Afiliación vigente**

Aseguradora:	MAPFRE
N° de contrato:	189878
Desde:	01/02/2013 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	28/02/2014 - Absorción de una ART por parte de otra.

Aseguradora:	PROVINCIA
N° de contrato:	136426
Desde:	01/07/2012 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/01/2013 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	MAPFRE
N° de contrato:	121993
Desde:	01/10/2008 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/06/2012 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	PROVINCIA
N° de contrato:	117194
Desde:	01/09/2007 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/09/2008 - Cambio de Aseguradora

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

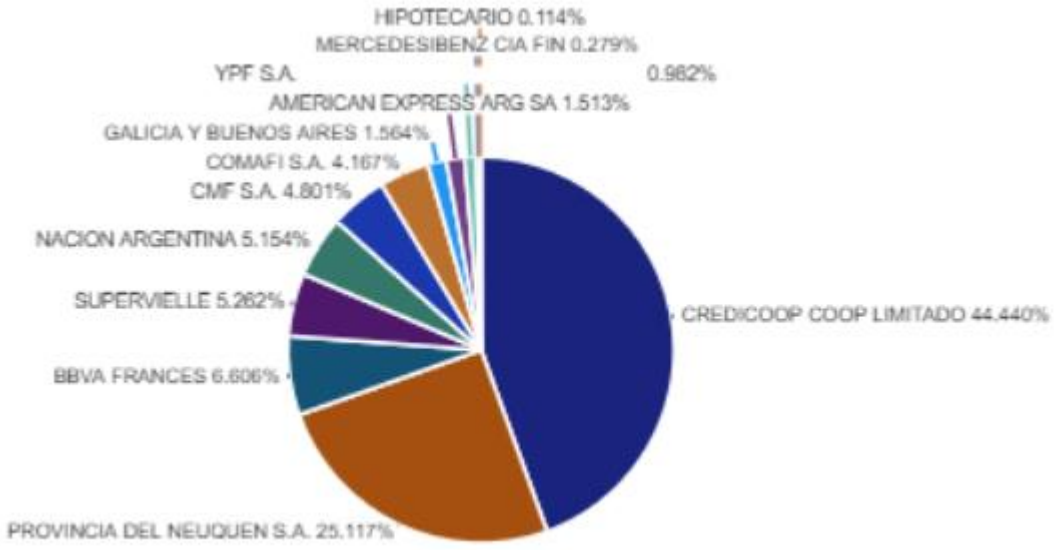
Banco	05/2021	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021	11/2021	12/2021
HIPOTECARIO								
NACION ARGENTINA								
GALICIA Y BUENOS AIRES								
MERCEDESBENZ CIA FIN								
CMF S.A.								
SANTANDER RIO S.A.								3
COMAFI S.A.					4			
MACRO				2	4			
YPF S.A.	2 110	2 501	2 794	2 816	3 092	3 642	3 536	2 339
SUPERVIELLE	72						534	274
PROVINCIA LEASING S.A.	1 467	250	254					
PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.	130 549	132 771	136 524	109 734	109 001	111 916	98 899	91 992
NALDO LOMBARDI S.A.	97							
HSBC BANK	197	31						
CREDICOOP COOP LIMITADO	86 242	103 114	83 011	98 072	169 297	166 263	119 203	268 013
BBVA FRANCES	2 446	2 296	12 120	11 228	11 244	9 306	28 954	27 247
AMERICAN EXPRESS ARG SA	11 367	7 265	14 858	12 283	10 774	7 996	17 772	13 032
TOTAL PERIODO	**234 547**	**248 228**	**249 561**	**234 135**	**303 416**	**299 123**	**268 898**	**402 900**

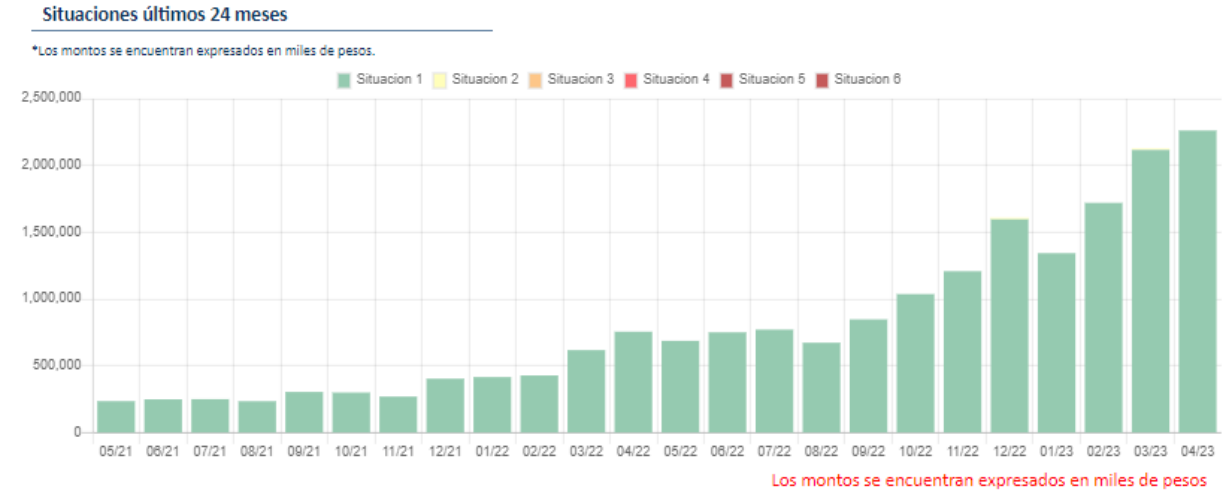
Banco	01/2022	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022	07/2022	08/2022
HIPOTECARIO								
NACION ARGENTINA								
GALICIA Y BUENOS AIRES								
MERCEDESBENZ CIA FIN								
CMF S.A.	1					2		
SANTANDER RIO S.A.	6	11			1	6		
COMAFI S.A.						6	12	
MACRO							5	10
YPF S.A.	3 729	3 669	6 020	5 498	13 221	7 053	7 794	
SUPERVIELLE								
PROVINCIA LEASING S.A.								
PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.	120 444	148 852	190 428	233 345	234 063	229 970	223 458	246 373
NALDO LOMBARDI S.A.						226		
HSBC BANK	6							
CREDICOOP COOP LIMITADO	251 426	252 008	389 467	431 010	394 385	384 283	435 914	375 213
BBVA FRANCES	23 667		19 321	42 698		71 152	65 124	43 625
AMERICAN EXPRESS ARG SA	15 691	22 603	11 664	42 244	44 562	57 497	38 406	7 011
TOTAL PERIODO	**414 970**	**427 143**	**616 900**	**754 795**	**686 232**	**750 195**	**770 713**	**672 232**

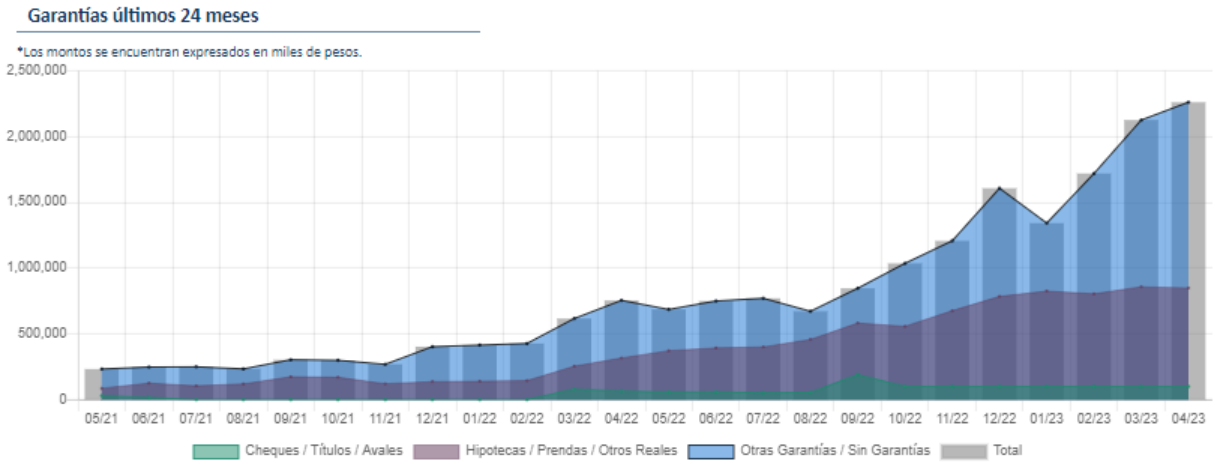
Banco	09/2022	10/2022	11/2022	12/2022	01/2023	02/2023	03/2023	04/2023
HIPOTECARIO						4	50 908	2 581
NACION ARGENTINA					45 000	45 000	45 000	116 571
GALICIA Y BUENOS AIRES				100 928	14 039	71 620	100 792	35 379
MERCEDESIBENZ CIA FIN	12 584	13 443	11 164	11 836	10 920	9 961	10 639	6 318
CMF S.A.			141 230	283 773	190 845	271 703	273 468	108 579
SANTANDER RIO S.A.	3	10	17	1		9		
COMAFI S.A.				649		1 074	47 633	94 232
MACRO	2					4		
YPF S.A.	9 331	10 205	29 428	18 889	18 878	9 401	11 745	22 211
SUPERVIELLE						102 018	106 286	119 003
PROVINCIA LEASING S.A.								
PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.	218 655	248 135	306 876	364 921	434 170	424 998	573 254	568 059
NALDO LOMBARDI S.A.								
HSBC BANK								
CREDICOOP COOP LIMITADO	532 969	592 538	676 836	657 899	600 700	637 504	859 683	1 005 083
BBVA FRANCES	36 715	119 070		113 862		120 699		149 412
AMERICAN EXPRESS ARG SA	36 561	53 110	42 174	54 841	28 268	25 831	46 969	34 226
TOTAL PERIODO	**846 820**	**1 036 511**	**1 207 725**	**1 607 599**	**1 342 820**	**1 719 826**	**2 126 377**	**2 261 654**

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa







5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	1974-04
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	BAJA DEFINITIVA	2002-09
30	IVA	ACTIVO	1989-03
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2005-01
186	ACTIVOS SOCIEDADES L.23905	BAJA DEFINITIVA	1983-01
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2003-05
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2009-02
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	1971-09
353	RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	ACTIVO	2015-03
5900	IIBB CONVENIO MULTILATERAL	ACTIVO	1975-10

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Contribuyente sin deuda.**
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	Mayor a $10.000
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **26/06/2023**en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

Informe Estado de Deuda Dirección General de Rentas de Pcia. Córdoba

Razón Social	Tax ID	Ingresos Brutos	Fecha de consulta	Situación Fiscal
C.N. SAPAG SOCIEDAD ANONIMA	30519993313	9155601003	26/06/2023	IRREGULAR

Informe Estado de Deuda Agencia Recaudación Tributaria Rio Negro

Impuesto	Planes de Pago Vigentes	Intimaciones en Curso	Juicios en Curso	Situación
CONVENIO MULTILATERAL	NO	NO	NO	Categoría 0
JUICIOS	NO	NO	NO	Categoría 0
MULTAS	NO	NO	NO	Categoría 0
OTROS	NO	NO	NO	Categoría 0
SELLOS	NO	NO	NO	Categoría 4

Categorías	
Categoría 0	Sin deuda
Categoría 1	Hasta 5.000 pesos
Categoría 2	Desde 5.001 hasta 25.000 pesos
Categoría 3	Desde 25.001 hasta 100.000 pesos
Categoría 4	**Más de 100.000 pesos**

La información expuesta es la registrada al **26/06/2023** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro respecto a la CUIT consultada. La misma proviene de la sumatoria de importes adeudados vinculados a los impuestos: Inmobiliario, Automotores, Ingresos Brutos, Sellos. Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella cuyo vencimiento haya operado con fecha anterior al 13/05/2019 y no obre constancia de pago de esta. La información se encuentra agrupada, pudiendo incluirse en un concepto deudas por uno o más dominios/partidas de propiedad del contribuyente. No se consideran aquellos sujetos que: Registren exenciones vigentes, Sean propietarios de un inmueble único comprendido en el Tramo 1. Las columnas de **Intimaciones en Curso o Juicios en Curso** indican si se han iniciado acciones administrativas o judiciales para el cobro de la deuda. Para consultas o reclamos, comuníquese a nuestro Centro de Atención Telefónico (0800-222-3278) o diríjase a la Oficina más cercana a su domicilio.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
09-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12-2022	SI	PAGO PARCIAL	PAGO	PAGO
01-2023	SI	PAGO PARCIAL	PAGO	PAGO
03-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
04-2023	SI	PAGO	IMPAGO	PAGO PARCIAL
05-2023	SI	PAGO	IMPAGO	IMPAGO

C.N. SAPAG SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30519993313, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 26/06/2023.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, C.N. SAPAG SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30519993313 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 26/06/2023 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: ecfadb1d-62b7-40bd-89cf-aca2294f0b9f

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD













7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

Denuncian que Neuquén favorece a una empresa en obras viales Fuente: www.rionegro.com.ar Fecha: 11/02/2022
Las obras viales se multiplican en la provincia de Neuquén a caballo del financiamiento de organismos internacionales. Son proyectos que se financiarán con préstamos por más de un centenar de millones de dólares. Como se trata de un endeudamiento público, los ciudadanos neuquinos deberán devolver en los próximos años esos créditos. Se trata de una fuente de recursos muy atractiva. Por eso, las licitaciones públicas que convocan desde la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (Upefe) que preside Jorge Ferrería, seducen a empresas constructoras.

Algunas licitaciones son nacionales, otras de alcance internacional. Sin embargo, las empresas con socios neuquinos corren con ventaja por las condiciones que establece la ley provincial 2683, sancionada el 10 de diciembre de 2009, durante la gestión del exgobernador Jorge Sapag. Y en la lista de los ganadores la empresa **CN Sapag** pica en punta. Se trata de una firma, con un apellido vinculado al poder político en la provincia.

La norma 2683 que la Upefe aplica en las licitaciones es la que que creó "el régimen de promoción de las actividades económicas, para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la Provincia del Neuquén".

La ley ordena "contratar obras y servicios con empresas provinciales, constructoras o proveedoras radicadas en la Provincia, cuando la calidad, características y precio resulten convenientes para los fines a lo que están destinados". Con ese paraguas legal, empresas neuquinas que conforman uniones (UTE) obtienen puntajes que los ponen siempre por delante de sus competidores.

Los reclamos

El apoderado de la empresa VialAgro SA, Jorge Alberto Dappiano, reclamó el 28 de julio pasado por esta situación a la Cámara Argentina de la Construcción. En la nota se refirió a los criterios de calificación que se establecieron en el pliego de la licitación pública internacional por la pavimentación de las rutas provinciales 7 y 17. Advirtió que, según el pliego, "para que la oferta de una empresa sea considera admisible, el oferente deberá alcanzar en su calificación un puntaje como mínimo de 80 puntos".

"No es posible llegar a los 80 puntos mínimos requeridos sin la participación en la Unión Transitoria de Empresas de un socio local neuquino, con antigüedad mayor a 60 meses en dicha jurisdicción", señaló.

En el mismo tono se quejó la empresa Luis Losi SA el 30 de julio del 2021 a la CAC. "Llama la atención la rigurosidad en la calificación de los oferentes que presenta el pliego de bases y condiciones particulares de la licitación de referencia, especialmente cuando las condiciones exigidas direccionan arbitrariamente a la constitución de una unión transitoria de empresas…", cuestionó. "Si bien creemos que dichos condicionamientos no deberían existir en ningún proceso licitatorio, nuestro asombro es aún mayor por tratarse, en este caso, de una licitación de carácter internacional y con el apoyo financiero de la CAF", afirmó la empresa en una nota a la que RÍO NEGRO accedió.

Ferrería admitió estar al tanto de las quejas de empresas constructoras y de la CAC. "Sí, se quejan ante los organismos financieros, pero ellos respetan la autonomía provincial", afirmó.

Dijo que las empresas para participar de las licitaciones de la Upefe tienen que asociarse con una firma neuquina. Defendió ese mecanismo.

Sostuvo que es deuda que contrae la provincia. "Queremos que nos quede el salario de los trabajadores" en Neuquén, expresó. Son créditos a devolver a 10 años a una tasa anual del 3 por ciento, pero en dólares. Aseguró que el Gobierno de Río Negro aplica el mismo criterio con las obras del Plan Castello y también otras provincias.

Un nombre repetido

Ferrería informó que CN Sapag ganó la adjudicación del primer tramo de asfalto de 34 kilómetros de asfalto de la ruta provincial 23, que incluye el puente sobre el río Malleo, que ya se ejecutó y se inaugura en los próximos días. Dijo que la misma empresa se quedó con la licitación pública de un segundo tramo. En esa compulsa compitió solo contra Omega MLP SRL-Perfil SRL. CN Sapag ofertó 5.237.779.857 pesos, con 21 centavos, unos 49 millones de pesos menos que Omega. El acto de apertura se hizo el 1 de dicembre pasado. Allí, se informó que CN Sapag había recibido 100 puntos de la Comisión de Evaluación y Omega MLP SRL-Perfil, 96.

Dijo que CN Sapag ganó también la licitación internacional para la obra de pavimentación de las rutas provinciales 7 y 17. Aunque para esa licitación se unió con RJ Ingeniería SA y Servipet SA. Compitió contra Omega MLP-SRL-Perfil SRL.

La comisión de Calificación de la Upefe le otorgó a principios de noviembre pasado 100 puntos a CN Sapag y 94 a su adversario. CN Sapag y sus socios ofertaron 3.427.756.988 pesos con 63 centavos para hacer la obra. La oferta de sus competidores fue mayor.

Fuentes del sector de la construcción sostienen que CN Sapag y Omega MPL tienen alguna supuesta vinculación. En Neuquén no es algo novedoso que empresas que contratan con el Estado tengan buenas relaciones.

En la licitación pública nacional por la obra de "mejoramiento integral casco urbano Añelo" tuvo 4 oferentes de Neuquén y 1 con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

ARCO SRL presentó la oferta más baja con 99.027.085 pesos, con 40 centavos. Sin embargo, la comisión evaluadora, que responde a la Upefe, la rechazó y adjudicaron la obra a CN SAPAG que ofertó 117.343.683 pesos con 19 centavos.

CN Sapag también fue adjudicada el año pasado con la obra de asfalto de un tramo de la ruta provincial 65. Allí, compitió contra la unión de las empresas Coarco-Codi-Oscar Raúl Quidel. Ganó CN Sapag a la que le otorgaron 94 puntos, con una oferta de 2.897.827.700 pesos con 95 centavos. Es la obra que comenzó a ejecutarse días atrás y que generó los reclamos de prestadores de servicios turísticos de Villa Traful por los cortes de ruta que alejaban a los turistas de paso.

Cuando se le preguntó porque casi siempre gana las licitaciones CN Sapag, Ferrería respondió: "Por los antecedentes que tiene la empresa, ha hecho buenas obras y no hemos tenido problemas con ella". Comentó que Omega SRL "no tiene suficiente capacidad económica ni calificación económica".

Explicó que en la Upefe tienen un equipo técnico que en base al modelo del pliego que reciben desde los organismos financieros "lo adaptan a la ruta que queremos hacer".

Dijo que ese cuadro técnico de la Upefe permitió presentar proyectos cuyos financiamientos fueron aprobados, sobre todo, por la CAF y el BID. Son 95 millones de dólares para rutas provinciales y 75 millones de dólares para rutas neuquinas y equipamiento de maquinaria vial.

Aseguró que "todo se hace con control de estos organismos financieros" y los fondos la Provincia los recibe a medida que las obras se van ejecutando.

El caso de Villa La Angostura

La provincia consiguió un préstamo del BID y llamó a licitación pública nacional para el proyecto de pavimentación e iluminación del área urbana de Villa La Angostura, con un presupuesto oficial de 321.985.632 pesos, con 38 centavos.

A la licitación se presentaron Omega MLP SRL, con una oferta de 428.121.399 pesos, con 51 centavos; y Codi SA-Conevial Ceisa UT, con 448.957.008 pesos, con 77 centavos. La obra consiste en hacer 36 cuadras de pavimento reticulado (parecido a los adoquines) y la instalación de luminarias. La única experiencia similar con adoquines o reticulado en la zona se hizo en Bariloche en la calle Mitre y el resultado fue nefasto. Hubo que levantar todo y colocar asfalto tras más de dos años de trabajos y numerosos trastornos.

El 19 de enero pasado, la comisión de evaluación y preadjudicación de ofertas recomendó adjudicar a Omega MLP "por ser conveniente a los intereses fiscales y ajustarse la oferta a los requerimientos legales, empresariales y técnicos del pliego".
Ocurre que Codi SA-Conevial Ceisa había presentado una segunda opción para que analizara la comisión evaluadora de la Upefe. Esa oferta proponía hacer cuadras de asfalto convencional, como se ha hecho históricamente en la zona. La propuesta representaba un ahorro para la provincia de 78.132.221 pesos por la misma cantidad de cuadras.
El pliego tenía algunos detalles llamativos. Mencionaba que hacer una obra de pavimento de asfalto implicaba la "movilización de una planta de asfalto en la localidad, ya que no existe ninguna de este tipo en la zona".
"Una planta de asfalto implica la utilización de un horno de asfalto, que trabaja mediante la combustión de combustibles fósiles, generando gases de efecto invernadero", señalaba el pliego. También, la explotación de canteras cercanas para obtener agregados, generando un impacto ambiental desfavorable y la ocupación de un terreno o lote en el cual se instalará la planta de asfalto.
Sin embargo, Codi-Conevial tienen una planta de asfalto desde hace 40 años en Villa La Angostura y cuenta con una cantera de áridos. Pero no tuvieron en cuenta ese detalle en el pliego. Codi-Conevial es el grupo empresario que está a cargo de la avenida de Circunvalación en Villa La Angostura y ha asfaltado varias cuadras en esta localidad. No obstante, perdieron la licitación. Omega es una empresa con menos antigüedad en el rubro.
Ferrería dijo que el pliego pedía adoquines y la oferta que presentaron no correspondía al requerimiento. "No es lo que te están pidiendo, puede ser más barato (la otra opción) pero no me importa, no es lo que dice el pliego", afirmó. "El pliego no solicitaba asfalto", insistió y desestimó cualquier sospecha de connivencia con alguna empresa.
Qué es la Upefe
La Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (Upefe) se creó por la ley 1785 sancionada en noviembre de 1988. Es un organismo que tiene la misión de administrar, coordinar, ejecutar y representar a la Provincia en todas las acciones y gestiones que tengan relación con Organismos Nacionales e Internacionales de Financiamiento y Asistencia Económica externa, con o sin devolución, en función de las políticas globales definidas por el Gobierno de la Provincia, ofreciendo a las áreas de gobierno, un amplio abanico de posibilidades de acceder a diferentes Programas, seleccionando las alternativas más convenientes a los intereses de las mismas.Controla todo lo relacionado con las licitaciones públicas de obras provinciales financiadas, sobre todo, con créditos internacionales. Es un organismo que no tiene control de la Legislatura provincial. Depende en forma directa del Ejecutivo provincial.

Empresa neuquina hizo la mejor oferta, pero no la contratan
Fuente: www.mejorinformado.com Fecha: 29/10/2021

La ruta Provincial 20 o conocida como Conquistadora del Desierto es el camino más utilizado para unir viajar de Buenos Aires a Neuquén o Bariloche. Permanentemente es utilizada por el turismo y también para transportar mercaderías hacia el sur o viceversa. Desde hace un tiempo el gobierno de La Pampa llamó a licitación para "Rehabilitación y Mantenimiento" pero la adjudicación de la obra se demoró más de la cuenta y es por eso que una empresa neuquina, que pasó el mejor precio, reclama por el contrato y denuncia dilaciones con "procedimientos atípicos". A través de una solicitada en los principales medios de comunicación de La Pampa, la empresa CN Sapag SA-Obras Viales y Civiles, expresó públicamente la situación que demora la adjudicación de la obra. La firma manifestó su preocupación y teme que sean "ilegítimamente desplazada", lo que traería aparejado un perjuicio a las arcas del gobierno pampeano de 81,5 millones de pesos, que es la diferencia de presupuesto para las licitaciones públicas16/2021 y 17/2021. De acuerdo al pliego licitatorio, la ruta 20 (que une Padre Buodo con la ruta Nacional 151) iba a ser reparada entre el kilómetro 345 y el 365 en territorio pampeano con un presupuesto de 771.493.000 pesos en febrero 2021 (licitación 16/2021); y que actualizado a julio de este año alcanza los 895.307.000. En el caso del otro tramo (licitación 17/2021), la reparación es desde el kilómetro 365 a empalme con la ruta Nacional 151, con un presupuesto de 770.071.000 pesos en febrero, y actualizado a julio 2021 quedó en 896.386.000 pesos. Las ofertas se conocieron el 1 de septiembre en la sede de la Dirección Provincial de Vialidad, y el acto estuvo a cargo del director del organismo Rodrigo Cadenas. La oferta más baja fue de **CN Sapag,** en 81,5 millones de pesos menos que Omar Angel Jubete. También se presentaron Vial Agro S.A. y Vial S.A. En su solicitada, CN Sapag hace referencia a que cuenta con "solvencia financiera acreditada y mejores antecedentes técnicos que otros oferentes". Además destacan que el conocimiento de la ruta ya que "construimos un tramo de la citada ruta en la década del '70". En cuanto a la demora de la adjudicación, la firma neuquina señaló que "por fuera de procedimientos administrativos convencionales, y pese a que nuestra empresa en tiempo y forma cumplió con toda la documentación para ser adjudicataria de los contratos de las obras respectivas, se viene demorando con procederes atípicos la contratación. Todo lo cual conllevaría, en caso de ser ilegítimamente desplazada, un perjuicio fiscal de 81,5 millones de pesos".
"Solicitamos públicamente, dentro del marco de transparencia que nos ampara y obliga (Ley 27.401 de responsabilidad empresaria), que la autoridad comitente y organismos intervinientes procedan a dar pronto despacho y curso a nuestra oferta y capacidad de contratación, en el orden de la oferta más conveniente para el erario público y los intereses de todos los pampeanos", aseguraron desde la empresa. La empresa CN Sapag esta dirigida **Elías Ezequiel Sapag** (hijo de Carlos Natalio "Nuno" Sapag) sobrino del ex gobernador neuquino Jorge Augusto Sapag, y figuró en el listado de contratistas del Estado que investigo el fallecido juez Claudio Bonadío en la causa "Cuadernos", que se refería al pago de coimas de los empresarios a los encargados de realizar las contrataciones durante las presidencias de Cristina Fernández de Kirchner.

Denuncian a dos ex ministros macristas por el desvío de $1.300 millones en obras viales
Fuente: www.chacodiapordia.com Fecha: 25/02/2021

Dos ex ministros de Mauricio Macri fueron denunciados por el desvío de más de 1.300 millones de pesos en obras de seguridad vial que se pagaron pero no se hicieron. La denuncia la realizó la Oficina Anticorrupción (OA), apunta al ex ministro de Transporte Guillermo Dietrich y al ex director de Vialidad Javier Iguacel y se sumó a una causa judicial donde ya son investigados.
La denuncia original fue presentada por el diputado Rodolfo Tailhade en septiembre del año pasado. En la misma, Tailhade ya advertía que Dietrich e Iguacel había desviado 1.300 millones de pesos y que "las obras no se realizaron y se desconoce el destino del dinero". Esta situación fue revelada por el programa Brotes Verdes.
En su momento el propio Dietrich dijo que "la denuncia es un disparate porque dice que las obras no se hicieron, ¡pero las obras se pueden ver! Me resulta inexplicable que intenten mentir con cosas que la gente usa a diario, que puede ver, tocar y que le

mejoraron la seguridad con la que se mueve por el país".
Sin embargo el dictamen de la OA revela que se hizo una auditoría sobre esas obras "arrojando que en ningún de esos lugares existe la señalización convenida transformándolas en verdaderas rutas fantasmas".
El caso quedó en manos del juez Julián Ercolini, que ahora recibió también nueva información de la OA.
Según informaron desde la OA, "podría tratarse de un desvío de fondos por un total $1.314.065.056 bajo el delito penal de peculado y/o administración fraudulenta". Además de Dietrich e Iguacel -luego transformado en ministro- el caso apunta a Carlos Pérez, ex titular de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).
El marco de toda la maniobra es un convenio firmado entre la ANSV y la Dirección Nacional de Seguridad Vial (DSV) para mejorar la infraestructura vial de las rutas nacionales 5, 7, 8, 22 y 34. Desde la OA informaron que "la ANSV debía destinar los recursos financieros para que Vialidad realizara las obras necesarias. Pero las obras no se hicieron y la DNV nunca rindió cuentas documentadas".
En el organismo que conduce Félix Crous realizaron un dictamen de 19 páginas donde se detalla la maniobra y constan las respuestas de las empresas que fueron intimadas por las obras que Vialidad dijo que realizaron.
Las irregularidades
"Muchas de las facturas que presenta la DNV, son de obras previas a la fecha de la firma del convenio, lo que supone un intento de justificar la transferencia de fondos posterior", dice la OA. De hecho, definió esa operatoria como "altamente irregular". De los 1.300 millones de pesos, más de $ 240 millones -el 18,5%- habría sido destinados al pago de facturas emitidas con anterioridad a que las partes suscribieran el Convenio.
Pero eso no es todo: "Las rendiciones de cuentas efectuadas por la DNV en ocasiones no coinciden con las facturas que en teoría les dan sustento".
Según se desprende de la pesquisa que tramita en la OA, "los problemas en las rendiciones se vuelven aún más serios al tener en cuenta el análisis de la ANSV en su reclamo interadministrativo, que consideró que el monto real de rendición era de $ 8.287.898,40". "Es decir, una rendición válida presuntamente menor al 1% de la totalidad de los montos transferidos", explican.
A esto se suma que existen dudas en cuanto a la ejecución real de las obras encargadas por la DNV en función del Convenio. "No existe ningún informe técnico que describa el grado de avance de las obras encomendadas", explican en el documento de la entidad que conduce Crous.
Las respuestas que dieron las empresas no arrojaron mayor claridad al asunto.
Según se desprende de la pesquisa de la OA, "las declaraciones de los representantes de las empresas ejecutoras generan una fuerte presunción de que habría tenido lugar una malversación de los caudales públicos (art. 260 del Código Penal), en tanto parecería que algunos de los fondos transferidos por la ANSV se destinaron al pago de obras viales que no tenían vinculación alguna con la instalación de elementos de seguridad vial. Es decir, obras por fuera del objeto estipulado en el Convenio Específico".
Las respuestas de las empresas
En los antecedentes figuran una serie de cartas documento enviadas, en mayo del 2020, por la ANSV hacia las empresas que fueron informadas como contratistas de las obras rendidas por la DNV.
Desde el organismo hicieron una consulta concreta a todas las empresas involucradas en el caso y se encontraron con que la respuesta desnuda un vacío. La pregunta fue si al momento de desarrollar las obras viales que les fueron encomendadas, se incluyeron los siguientes ítems:
1 – Crear una nueva señalización vertical (Carteles de pie) y horizontal (demarcación del pavimento con material reflectivo);
2 – Instalar líneas vibrosonoras que eviten el despiste, tachas reflectivas y señalización con luces led;
3- Agregar cartelería inteligente, carteles electrónicos dinámicos que entregan información en tiempo real del estado de la vía".
El estudio jurídico que representa a la empresa Corsan Corviam Construcciones S.A respondió que su cliente tenía obras asignadas por Vialidad pero que "entienden que no se trataría de las mencionadas en su misiva…".
La empresa Dycasa (recibió 4 pagos) informó que sí le fue encomendado lo referente al punto 1 pero no en lo que hace a los puntos 2 y 3.
Desde la UTE Vial Agro S.A. – **CN Sapag S.A** (recibió 6 pagos) expresaron que solo trabajaron con señalización en un tramo puntual pero que no les fueron indicadas tareas como las contempladas en los puntos 2 y 3. Algo parecido sostuvo el representante legal de la UTE Lemiro Pablo Pietroboni S.A. -Panedile Argentina S.A. – Luis Losi S.A.
Por su parte, la UTE Esuco S.A. – Helport indicó que no abordó ninguno de los puntos mencionados. Desde las firmas aseguraron: "La inspección de obra no ha ordenado la ejecución de dichas tareas, ni su cotización como un adicional de obra. Por tanto no hemos percibido certificado alguno de obra que las incluya."
La empresa Vial Agro S.A. sostuvo lo mismo: "La obra en cuestión se ha venido ejecutando conforme a lo contratado, sin que se contemplen varias tareas de señalización como las consultadas".
Finalmente, la UTE Rovella Carranza S.A – CN Sapag S.A.C.C.F.I.I. Y E comunicó que "el contrato de obra tenía previsto crear nueva señalización vertical y horizontal, pero no se había llegado a la etapa de su ejecución". Respecto a los puntos 2 y 3 "informó que no estaban incluidos en el contrato".
Es decir, ninguna realizó los últimos dos puntos: la instalación de las líneas vibrosonoras y la de la cartelería inteligente.
Lo que se desprende de este informe revela que durante el macrismo se vivió en el mundo del revés. Iguacel fue el principal impulsor de la causa de la Obra Pública vial en Santa Cruz. Desde la Dirección Nacional de Vialidad, apenas asumió, ordenó que se haga una auditoría solo en aquella provincia. Tal como surge del relato de los testigos en el juicio, desvirtuó los resultados de ese trabajo para hacer su presentación en Comodoro Py y ahora, mientras el juicio de la Obra Pública que involucra a CFK se desmorona porque las obras que decían que no estaban sí se realizaron, se termina revelando que en principio fue el funcionario macrista el que intervino en el desvió de fondos para obras viales que nunca se hicieron.

Obrador de Sapag: constatan "desvíos ambientales"
Fuente: www.diariojornada.com.ar Fecha: 31/01/2020

Las Direcciones de Evaluación de Proyectos y de Control Operativo Ambiental, llevaron a cabo una inspección en la cantera y obrador utilizados por la firma **CN Sapag S.A**., ubicado entre Trelew y Puerto Madryn.
Se realizó con el objetivo de verificar las condiciones ambientales, atento a la posible suspensión de la obra correspondiente a la doble trocha que une ambas localidades. El predio en cuestión se ubica a unos 30 kilómetros al sur de la localidad de Puerto

Madryn y a 1 kilómetro aproximadamente de distancia de la Ruta Nacional Nº 3.
En esta inspección, se recorrieron los distintos sectores constatando las condiciones ambientales actuales en las que se encuentra la cantera Valentín II de extracción de áridos, así como el sitio donde operaba la planta de asfalto, laboratorio, acopio de combustibles y acopio de residuos peligrosos, entre otros.
Al finalizar la recorrida, se labraron las actas de inspección y quedó asentado todo lo observado durante la misma, haciendo hincapié en los desvíos ambientales que fueron constatados y que deberán subsanarse.
A raíz de lo observado se procederán a llevar a cabo las acciones que correspondan en el marco de la legislación a fin de que se verifique la situación y se tomen las medidas necesarias a efectos de enmarcarse dentro de la normativa aplicable.#

Provincia medió entre la UOCRA y la UTE CN Sapag S.A. – Choele S.R.L. por la suspensión de los trabajadores
Fuente: www.noticiastrevelin.com.ar Fecha: 14/01/2020

El Gobierno del Chubut, a través de la Secretaría de Trabajo, que conduce Cristian Ayala, llevó adelante la audiencia de conciliación entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la UTE **CN Sapag S.A.** – Choele S.R.L., luego de que los contratistas detuvieran las obras correspondientes a la Ruta Nacional N° 25, y suspendan a los trabajadores del gremio. Cabe destacar que los trabajadores de la UOCRA llevaron adelante un corte de ruta el jueves pasado y la toma del obrador de Las Plumas, con el fin de garantizar el pago de quincenas a los trabajadores.
Acuerdo entre las partes
Al respecto, Ayala indicó que “el fin de semana pasado logramos un acuerdo, ya que existía una conflicto por la suspensión de los trabajadores y la obra en construcción, y la toma del obrador de Ruta N°25, en La Plumas. Pudimos acercar a las partes y lograr un acuerdo que plasmamos este lunes”.
“Se acordó un pago por parte de la empresa a los trabajadores, quienes acceden inmediatamente al dinero. Esto les va permitir sostenerse hasta que se regularicen los pagos por parte de la Administración de Vialidad Nacional. El compromiso de la empresa, que fue plasmado en un acta, es que ni bien se efectúe el primer pago que permita continuar la obra, contratará a los mismos empleados”, explicó el Secretario de Trabajo de la Provincia.
Y agregó: “Mientras tanto, la exigencia del Sindicato -y nosotros entendemos que es algo que garantiza la continuidad de la obra-, es que toda la maquinaria va a permanecer en el obrador, el cual quedará intacto con una vigilancia a cargo de la empresa, y también con personal del Sindicato, quienes tendrán la facultad para controlar que esto sea así”.

Procesaron al empresario Elías Sapag en la causa "Cuadernos"
Fuente: www.diarioandino.com.ar Fecha: 08/06/2019

En una resolución del 6 de junio pasado, el juez Claudio Bonadio sumó 99 procesados nuevos a la causa de los "Cuadernos de las coimas", entre ellos al titular de la empresa neuquina **CN Sapag**, **Elías Ezequiel Sapag**. También ampliaron los cargos a 15 personas, entre ellas, a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Elías Sapag es sobrino del ex gobernador Jorge Sapag y presidente de CN Sapag. Sapag declaró en la causa en febrero pasado y ahora forma parte del "tándem" de empresarios procesados por formar parte del esquema de la "asociación ilícita" que según la justicia habrían comandado Néstor Kirchner y a su muerte, la ex presidenta. En su descargo ante el juez Elías Sapag rechazó la acusación y señaló que al margen de eso, él no participó en muchas de las operaciones, sino que fue su padre, Carlos "Nuno" Sapag, quien falleció en el 2015. En la extensa resolución, Bonadio apunta que Ernesto Clarens -imputado colaborador- refirió que se contactaba con el “titular de la firma de apellido Sapag”, "para llevar a cabo las entregas de dinero ilegal". Durante el período investigado, desde la Dirección Nacional de Vialidad, se le adjudicaron a CN Sapag un total de 24 obras por un monto total de $ 2.084.836.505,40. Entre ellas, 7 fueron adjudicadas exclusivamente a CN Sapag S.A., por un monto total de $ 489.529.307. Asimismo, se le adjudicaron 17 obras en la modalidad de Unión Transitoria de Empresas (UTE) por un monto total de $ 1.595.307.197. Los contratos en la modalidad de UTE fueron: a) Cinco obras en UTE con la empresa Electroingeniería S.A., por un monto total de $ 224.652.621,53, b) Dos obras con la empresa Indus S.A. por un monto total de $ 33.876.825, c) Una obra con la empresa Coingsa S.A., por un monto total de $ 42.204.398, d) Una obra con la empresa CPC S.A. por un monto total de $ 103.553.267,33 correspondiente a los expedientes e) Dos obras con las empresas Romero Cammisa Construcciones S.A. y Marcalba S.A. por un monto total de $ 128.463.971,34 f) Tres obras con la empresa Vialco S.A. por un monto total de $ 125.173.812,1 ".; g) Dos obras con la empresa Vial Agro S.A. por un monto total de $ 406.092.453,16 y h) Una obra con la empresa Rovella Carranza S.A. por un monto total de $ 531.289.848.
En tanto surge que en el período investigado, Sapag se comunicó por teléfono al menos 51 veces con Ernesto Clarens.
El descargo de Sapag
El empresario neuquino presentó su descargo por escrito " en el que negó el hecho imputado y aclaró que su padre Carlos Natalio Sapag fue dueño de “CN Sapag SA”, quien falleció en el año 2015", sostiene la resolución de Bonadio.
Afirmó que la empresa no integró ningún esquema de cartelización de obra vial y se le adjudicó una de las obras investigadas en la causa, siendo que cuando accedió como socio de una UTE atravesó dificultades en la existencia de presupuestos deficitarios, falta o atraso en los pagos, pérdidas y hasta la obligación de renunciar a anticipos financieros.
"Destacó el contexto de conflictividad que había con las autoridades políticas de la anterior gestión –lo cual motivó reclamos, denuncias y juicios- y la inexistencia de sobreprecios en las obras en las cuales participó su empresa", sostiene Bonadio.
En tanto en la audiencia Sapag aseguró: “En primer lugar me costó mucho compaginar esta historia porque la historia comienza hace muchos años. Yo voy a relatar hechos del año 2000, yo tenía 26 o 27 años, y obviamente hay muchas situaciones en las que yo no participaba. Pero, como decía mi padre, hay que ver la película completa y no la foto. En esta película completa yo pude ver trece licitaciones en las cuales el gobierno kirchnerista manifestó la no voluntad de trabajar con nuestra empresa. Creo que si hubiera sido una, dos o tres situaciones, podríamos hablar de una casualidad". "Ahora si yo digo que en el año 2000 nos presentamos en la provincia de Santa Cruz, con Kirchner gobernador y nuestra empresa resulta descalificada. En esa situación mi padre toma la decisión de presentar un amparo en la Justicia porque pensamos que fue irregular. Si yo además le digo que cuando empezó el gobierno kirchnerista nacional prosiguieron las descalificaciones a mi empresa y en ese contexto nosotros nos reunimos con gente de Banco Mundial. Esto en el contexto cuando Lavagna estaba hablando de cierta cartelización en la obra pública." "Hay dos licitaciones posteriores a nuestra reunión en el Banco Mundial, en las cuales también nos descalificaron. Posterior a ello, se da una licitación en General Roca, en Rio Negro, donde nuevamente nos rechazan la oferta, y se da una situación que toma conocimiento los medios públicos. Nosotros adjuntamos esta noticia. Básicamente nos quieren rechazar

nuestra oferta sin abrir los números. La gente que dirigía la licitación se llevan nuestros sobres sin abrir y mirar los números. Es más la UTE que resultó ganadora se quiso ir de la licitación para evitar participar del reclamo. Esta licitación forma una parte de la primera denuncia por corrupción que hizo Carrió contra el Kirchnerismo. Entonces, como decía mi padre, viendo toda la película, no sé cómo entramos nosotros en esta lista", agrega Sapag.

EL JUEZ BONADÍO LLAMÓ A DECLARAR A ELIAS EZEQUIEL SAPAG, HERMANO DEL EX GOBERNADOR
Fuente: www.lamontana.com.ar Fecha: 14/02/2019

Es por lo causa de los cuadernos de las coimas.
Entre los empresarios citados por el juez Claudio Bonadio para declarar en la causa de los cuadernos de las coimas, hay un apellidado Sapag y es neuquino: Se trata de **Elías Ezequiel**, el hijo menor de Carlos Natalio "Nuno" Sapag (fallecido), fundador de **CN Sapag SA** y hermano del ex gobernador Jorge Sapag. El hombre deberá declarar el 26 de este mes, según la citación judicial que alcanza a más de 100 empresarios o directivos de firmas. CN Sapag participó de muchas obras licitadas en el período que la justicia ahora revisa, con la presunción de que en cada proceso de licitación que se llevaba a cabo, se pedían coimas.
Cabe recordar que ni bien se levantó la feria judicial Bonadío citó nuevamente a Cristina Kirchner, a ex funcionarios, como Julio De Vido, y a un centenar de empresarios. Entre ellos, está el sobrino del ex gobernador Jorge Sapag. Veremos qué puede aportar.

Cuadernos de las coimas: estos son los 101 exfuncionarios y empresarios que Bonadio citó a indagatoria
Fuente: www.lanacion.com.ar Fecha: 06/02/2019

El juez Claudio Bonadio dispuso en las últimas horas que un grupo de empresarios vinculados a la obra pública declaren como acusados en la causa que investiga los cuadernos de las coimas, según informaron fuentes judiciales a LA NACION.
Las indagatorias comenzarán el 20 de febrero y, según se informó, también deberá presentarse la expresidenta Cristina Kirchner y funcionarios kirchneristas, como Julio De Vido. La decisión de Bonadio está fundada en una lista aportada por Ernesto Clarens, el hombre detrás de las finanzas de los Kirchner, que entregó esos datos cuando se presentó como arrepentido. Clarens había apuntado sobre un grupo de empresarios como quienes pagaban habitualmente sobornos para quedarse con contratos de obra pública que administraba el Ministerio de Planificación Federal que manejaba De Vido.
La lista
20 de febrero:
Miguel Aznar
Juan Chediack
Hugo Alberto Dragonetti
Gabriel Pedro Losi
Luis Losi
Patricio Gerbi
21 de febrero
Manuel Santos Uribelarrea
Aldo Benito Roggio
Ricardo Santiago Scuncia
Carlos Wagner
Edgardo Amadeo Coppola
Mauro Pablo Guatti
22 de febrero
Angel Jorge Calcaterra
Héctor Javier Sánchez Caballero
Santiago Ramón Altieri
Juan Carlos de Goycoechea
Mario José Maxit
Juan Marcos Carlos Perona
25 de febrero
Osvaldo Antenor Acosta
Alejandro Marcos
Silvina Dana Selva
Gerardo Luis Ferreyra
Jorge Guillermo Neira
Miguel Ángel Marconi
Gustavo Horacio Dalatella
Cristina Elisabet Fernández
26 de febrero
Marcela Edith Sztenberg
Silvio Mion
Elias Ezequiel Sapag
Nicolas Hendic
Vicente Hugo Vezzato
José Luis Pitón
Daniel Claudio Pitón
Roberto Juan Horacio
Norberto Domingo Santiago Ardissone
Fabio Darío Biancalani
27 de febrero

Pablo José Gutiérrez
Adolfo Luis De la Fuente
Juan José Luciano
Fernan Abel Palluchini
Eduardo Eurnekian
Roberto Pakradunian
Enrique Tomás Huergo
Julían Enrique Gari Munsuri
Pablo Luis Parrilla
Julio José Paolini
28 de febrero
Jorge Sergio Benolol
José Darío Clebañer
Néstor Guerechet
Pedro Pablo Piatti
Hilario Carlos Magliano
Juan Carlos Rives
Miguel Ángel Romero Cammisa
Michel Manuel Huidobro
Antonio Gómez
Walter Miguel Luzzardi
1 de marzo
Mauricio Pedro Pascucci
Adrián Eduardo Pascucci
Mario Ludovico Rovella
Danilo de Pellegrin
Oscar Abel Sansiñena
Guillermo Escolar
Luis Armani
Carlos Eduardo Arroyo
Carlos Daniel Román
Juan Bautista Pacella
6 de marzo
Jorge Víctor Stocker
Mario Eugenio Buttigliengo
Francisco José Boetto
Luis Gustavo Perales
Osca Glikstein
Oscar Enzo Terraño
Tito Biagini
María Rosa Cartellone
José Gerardo Cartellone
Hugo Alfredo Kot
Juan Carlos Burgwardt
Carlos Alberto Bacigalupi
Jorge Cibraro
Alberto Hugo Andrenacci
Alejandro Radetic
Pablo Alberto Quantin
Gustavo Alberto Weiss
Ricardo Salvador Lo Bruno
Pablo Leonardo Nazar
Pablo López Casanegra
8 de marzo
Miguel Alberto Sarquiz
Rubén Gagliardo
Antonio Iván Dumandzic
Sebastián Adolfo Galuffo
Osvaldo Manuel De Sousa
Ricardo Pablo Fernández
Cristóbal Nazareno López
Cristóbal Manuel López
Ernesto Clarens
11 de marzo
Sergio Hernán Passacantando
Sandro Férgola
Nelson Periotti
Germán Ariel Nivello
José Francisco López
Julio De Vido

Lo que reveló el Iphone de Baratta: Coimas, operaciones, campaña sucia, aprietes y pacto de Omertá
Fuente: www.elobservador24.com.ar Fecha: 05/2017

El 18 de mayo de 2017, Nelson Lazarte le reenvió a su jefe, Roberto Baratta: "Mañana a partir de las 10:30 pasar a retirar el cheque por el sindicato de obreros de estaciones de servicios, ir a la oficina de Ruben Prieto Hipólito Yrigoyen 2727 piso 3 caba preguntar por Esther de parte de Nelson". Lazarte era un empleado de mesa de entradas del Ministerio de Planificación Federal de Julio De Vido que terminó siendo la mano derecha de Baratta, el poderoso ex secretario de Energía durante el kirchnerismo. Su nombre aparece en reiteradas ocasiones en los cuadernos de Centeno, el ex chofer arrepentido de la mano derecha de De Vido y en el referente que tenían los empresarios y contratistas del Estado para "cerrar acuerdos" con el gobierno.

El diálogo extraído del Iphone de Baratta fue revelado por La Cornisa y forma parte del expediente judicial por la causa Gas Licuado y solicitado por la fiscalía de Instrucción, Fabiana León, en causas conexas a la causa Cuadernos. Hay mucho más.

La justicia tardó casi cuatro años en poder abrir el iPhone6, modelo 2014, con funda de plástica color negro, a nombre del ministerio de Planificación registrado con la cuenta personal de Baratta –rbarat08@gmail.com-. Según el especialista en informática, Julio López, solo hay dos motivos para la tardanza: los teléfonos inteligentes tienen códigos para evitar el desbloqueo y la tecnología que se utiliza requiere de tiempo y dinero y, la segunda opción, es la terrenal burocracia del sistema judicial argentino. El celular de Baratta da indicios de su conocimiento en la ruta de las coimas y en el armado de "informetas" con empresarios, sindicalistas, abogados y periodistas militantes. Es el caso de los mensajes enviados al arrepentido de la causa Cuadernos, Armando Loson del Grupo Albanesi. Antes de que apareciesen los Cuadernos de la Corrupción, Baratta intercambia información con el empresario sobre **Elías Ezequiel Sapag** –también involucrado en la megacausa judicial-. A pesar de haber perdido el poder, ya fuera del ministerio de Planificación Federal, la ex mano derecha de De Vido seguía manejando hilos de la obra pública y la Energía en el país. Habla de juntarse con funcionarios de Formosa y, a semanas del desafuero como diputado nacional de su ex jefe político, Baratta le escribe a Gildo Insfrán, gobernador de Formosa, por emprendimientos empresarios en la provincia del norte argentino. También se ocupa de "la pista de Frías", emprendimiento energético en Santiago del Estero. El 17 de octubre de 2017, como si nada importase, lo saluda a Insfrán y le recuerda lo hablado personal o telefónicamente: "Compañero no me olvidé. Porque mejor que decir es hacer. Me estoy ocupando del tema. Abrazo". Días después le reitera el pedido.

Mientras los negocios continuaban, la ex mujer de Centeno Hilda Horovitz, le mandaba mensajes de WhatsApp con referencias a dinero sucio, testaferros y "cuadernos" de la corrupción. Baratta sabía. Pero siguió adelante. Los Cuadernos eran de Papel y no fotocopias inventadas por agentes de inteligencia macristas.

Este material ya forma parte de la causa Gas Licuado y fue solicitado por la fiscal de Instrucción Fabiana León para que forme parte del cuerpo judicial de Cuadernos. El período de tiempo que recoge el celular es desde enero 2016 hasta semanas antes de la detención de Baratta en agosto de 2018. Aquí se reconstruyen sus apreciaciones sobre el posible desafuero de De Vido y la posterior detención, los primeros meses de Macri en el poder, las causas Gas Licuado y Río Turbio, el armado de causas judiciales espejo y comunicaciones con ministros, ex funcionarios, empresarios y periodistas que oficiaban de voceros de los intereses de Baratta.

Peajes al sindicato:

Entre los miles de chats que mantuvo Baratta durante los años 2016 y 2017, hasta el momento de su detención por la causa Yacimientos Río Turbio, con más de 300 contactos, aparecen los efectuados con su ex mano derecha, Nelson Lazarte. El sindicalista señalado para retirar cheques es Rubén Prieto, ex tesorero del Sindicato de Obreros de Estaciones de Servicio, GNC, Garages, Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. El año pasado falleció en medio de la pandemia. Su hijo es delegado del sindicato en San Martín y su referente actual es Carlos Acuña. Esther habría sido una secretaria histórica del fallecido tesorero. Baratta manejaba el área de Energía del ministerio de De Vido.

Votar con la nariz tapada:

Con De Vido, Baratta intercambia sus sensaciones políticas como el día que se realizaron las elecciones PASO 2017. La tarde del 13 de agosto de ese año, Baratta le confiesa a su jefe: "Ya me tapé la nariz y voté". De Vido le responde: "Ah por eso es que te tiene caracúlico". El ex ministro dibuja un cuadro político de los traidores: "Nota ilustrativa sobre todo si tenemos en cuenta q nos hemos enfrentado a Randazzo, Ocaña y Massa todos inventos de entornos que se erigieron para demoler a los compañeros q nunca traicionaron y hoy son sus principales detractores eso sin recordar a Bossio, Alberto Fernandez y Lousteau entre otras mierdas". Baratta asiente.

Las "Tortas" del Chofer

La relación de Baratta con su ex chofer Centeno se mantuvo hasta la aparición de los Cuadernos. Así lo confirma otro chat inédito que revelamos en La Cornisa fechado 10 de octubre de 2017, semanas antes de la detención del funcionario: "Listo, ya retiré" le informa Centeno. Baratta le dice dos días después: "Antes de ir a buscar las tortas pasa por casa a agarrar la plata" Centeno le contesta: "Los espero en el subsuelo, llueve". Efectivamente, el 12 de octubre cayeron lluvias aisladas sobre la ciudad de Buenos Aires según el Servicio Meteorológico de ese día. El diálogo concluye con una advertencia de Centeno: "Viste. Hay 2 cámara filmando la entrada y el piso". El ex funcionario quería evitar los registros de su visita a un subsuelo de alguna oficina de la Ciudad.

El Pacto de Omertá:

Ese 2017, Baratta estaba preocupado por la Causa Gas Licuado y por el escándalo en Yacimientos Río Turbio que provocó el desafuero del, por aquel entonces, diputado nacional Julio De Vido.

El 13 de julio de ese año, lo contacta el abogado Adrián Albor, a espaldas de los abogados defensores de Baratta tal como le hace saber en los diálogos. Albor es un abogado militante que da clases en la Universidad de las Madres de Plaza de Mayo y que defiende al piquetero Luis D´elia. En YRT representó a Fernando Lisse, un ex funcionario investigado por el fiscal Carlos Stornelli. Ese mes, la justicia había rechazado la eximición de prisión de Lisse y parecía que podían empezar a quebrarse los ex funcionarios. Stornelli pide la detención de 23 personas entre ellas De Vido, el ex secretario de Minería Jorge Mayoral, Baratta, entre otros, pero el juez federal, Luis Rodríguez, las niega. Se los acusaba de haber defraudado al Estado en por lo menos 264.935.123 de pesos que no se aplicaron en la puesta en marcha de la mina de carbón de Rio Turbio.

El 28 de julio de ese año, Baratta le pasa información a Albor del marido de Guerrero –José-, Director Nacional de Reincidencias. Se trata de María Alejandra Provitola, secretaria, en aquel entonces de Stornelli y actual jueza en Capital Federal. La indicación la había recibido de De Vido tal como revelan los chats que está en poder de la justicia.

Albor contesta: "Fijate el error de nuestras propias mezquindades. Cuando dejamos que nos demonicen a los compañeros

creyendo que desactivamos gente que nos puede hacer sombra de nuestro propio lado. Ellos no dejan demonizar ni a los que agarran en flagrancia. Arribas, Gómez Centurión, Macri mismo…" "Nunca debimos permitir que demonicen a Boudou", concluye. En la conversación, Albor invita a Baratta a una estrategia en común: Vamos a tener que reunirnos… Establecer estrategia en común… Baratta le responde: "Dale Perfecto".
El Periodismo militante comete un error:
El 30 de agosto de 2016, De Vido vio el rostro de uno de sus hijos en una publicación del sitio web del periodista militante, Roberto Navarro. Inmediatamente le escribió a Baratta: "Decile a la mierda hija de puta de Navarro si le gustaría q sus hijos salieran en internet con foto por alguna cagada q hubiera hecho el flor de basura agrandada q comió de la mano nuestra ojalá lo hagan cagar eso espero". Baratta fue expeditivo: "Lo mato". A De Vido, el enojo no se le pasaba: "Mira vos a este sorete borracho de mierda". "Yo ya le dije al ruso pero vos llámalo también y disciplina lo para q hable con el" agregó De Vido dando a entender que había hablado con Horacio Verbitsky. "Ok entendido" respondió Baratta. "Y decile a la mierda esta q lo baje ya".
Los periodistas militantes obedecían los enojos de sus jefes políticos. También lo hacían para impulsar las operaciones y campañas sucias orquestadas por Julio De Vido y su mano derecha, Roberto Baratta.

La red de sociedades fantasmas
Fuente: www.diariohoy.net Fecha: 21/09/2016

Carlos Daniel Tomeo es un abogado que hace cinco años estuvo vinculado al directorio de Abril SA, administradora del club de campo homónimo. Eso no es todo. Su trayectoria empresaria lo relaciona con una serie de sociedades que fueron creadas por una red de "prestanombres" durante la década pasada. Esta red fue investigada por los exdiputados provinciales Walter Martello y Maricel Etchecoin Moro cuando integraban el bloque de la Coalición Cívica-ARI en la Legislatura bonaerense.
Etchecoin Moro actualmente es la presidenta de la CC-ARI en territorio provincial, mientras que Martello forma parte de las filas del Frente Renovador que conduce Sergio Massa.
Según pudo saber Hoy, Tomeo integra o integró directorios de empresas sospechadas de ser cáscaras vacías, creadas por "prestanombres":
-Pigtail SA: sociedad abierta por la jubilada Esther Grisolia en 2004, en cuyo directorio asumió Tomeo.
-Digress SA: empresa de turísticas creada por los prestanombres Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Tomeo se quedó con la compañía en el año 2006, dos meses después de haber sido fundada.
-Mainet SA: sociedad hecha para desarrollar actividades agropecuarias, conformada por Esther Grisolia y Cristina Teresa Fiasche. Solo estuvieron tres meses en el directorio hasta que desembarcó el abogado ligado a La Morsa.
-Drizar SA: firma que vio la luz en el año 2003 con un directorio integrado por las "prestanombres" Grisolía y Evangelina Blanco.
En estas cuatro sociedades intervino la misma abogada, Graciela Mari, que según la investigación de Martello y Etchecoin Moro, cumplía un rol clave en la red de sociedades fantasmas.
Al analizar los antecedentes de Pizarro, Fiasche, Grisolia y Blanco, se destacan las mismas características: se trata de personas extremadamente humildes, algunos de ellos jubilados, que de la noche a la mañana aparecen conformando numerosas sociedades que están sospechadas de ser o haber sido plataformas para el lavado de dinero. Sin ir más lejos, de la red de "prestanombres" habría sido utilizada, entre otros, por el parricida Sergio Schoklender.
Lucio Vicente Pizarro era un jubilado que con más de 80 años figuraba como titular de decenas de firmas. En tanto, Clara Simona Gariello, de 76 años, declara ser comerciante, pero en los registros de la Anses figura como jubilada y pensionada.
En la red de sociedades fantasmas también aparece el exsecretario de Transporte de la Nación, Ricardo Jaime, varias veces procesado por la Justicia, como así también el actual diputado provincial kirchnerista Sergio Damián Urribarri, exgobernador de Entre Ríos, y **Elias Ezequiel Sapag**, un empresario que es sobrino de un gobernador de Neuquén.
En el año 2010, trascendió públicamente, que Marcelo Arenales, que vive en condiciones muy humildes, habría sido un "prestanombre" o testaferro que formó parte del directorio de la empresa de recolección de residuos Covelia. Arenales, además, fue socio de Lucio Vicente Pizarro en las firmas Privet SA (estuvieron de agosto a noviembre de 2001), Racney SA (desde agosto a noviembre de 2001), Gilmer SA (desde agosto de 2001 a marzo de 2002), Provilar SA , Rabial SA y Ramya SA.
En las firmas Racney, Rabial, Gilmer y Rmaya, el escribano intervieniente fue Beni Mlynkiewicz.
Algunos de los escribanos que avalaron estas sociedades recibieron duras sanciones del colegio profesional.
Schoklender y las cáscaras vacías
Un punto muy importante de la red de sociedades fantasmas es la firma Lenity SA. Allí participó Manuel Camet, quien fue socio de Hugo Gallardo, exapoderado de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, de estrecha relación con el parricida Sergio Schoklender, en las empresas Docamer SRL y Construcciones Calificadas SA. Camet también participa en una serie de empresas vinculadas a ramos tan diversos como la gastronomía, la construcción y la producción de medicamentos. En el caso de Lenity SA, la fundadora de dicha empresa es una mujer de 92 años llamada Ilda Delia Bellusci, en conjunto con Silvia Maone Fiasche. Bellusci y Fiasche resultan ser otra pantalla para la creación de innumerables empresas detrás de las cuales actuaron y operaron poderosos personajes vinculados a distintas esferas relacionadas con el poder político.
Lenity es una firma que se dedica al suministro de medicamentos y fue allanada por la Justicia federal poco después de estallar el escándanlo de Sueños Compartidos en la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

Clausuraron una empresa de Parque Industrial por incumplimiento de requisitos ambientales
Fuente: www.neuquencapital.gov.ar Fecha: 23/05/2013

Monteiro explicó que se le dieron varios plazos a la firma pero no cumplió con los requisitos.
La subsecretaría de Servicios Ambientales del municipio capitalino, en conjunto con la dirección de Comercio, clausuraron esta mañana la firma **CN Sapag S.A.** ubicada en Parque Industrial. "Como a cualquier otra empresa se le solicitaron los requisitos ambientales para renovar la licencia comercial, se le dio varios plazos para que puedan cumplirlos, pero no lo hicieron, por eso esta determinación", Juan Monteiro, titular del área medioambiental de la comuna.
El funcionario explicó que desde la apertura de las oficinas en el PIN "se viene trabajando con el objetivo de acompañar de cerca a las empresas , siempre y cuando cumplan con los requisitos para preservar el ambiente y esta empresa no lo hace".
Entre las irregularidades que se detectaron en la sede de la firma y que impiden la renovación del permiso para funcionar, desde la dirección de Ambiente detallaron que no tiene espacios acondicionados para el almacenamiento de tambores con material

absorbente o con restos de aceites o lubricantes, tampoco matafuegos reglamentarios ni números telefónicos de emergencias visibles. Asimismo, se solicitó la capacitación del personal en casos de emergencias e incendios.
Por estas causas "enviamos a la dirección de Comercio los incumplimientos y se procedió a la clausura", afirmó Monteiro.
La clausura continuará hasta que cumplan con los requisitos solicitados, explicó el subsecretario: "Hay otras empresas que presentan ciertas irregularidades pero que vienen avanzando con las solicitudes. Sin embargo, hacía un tiempo que no teníamos el caso de una empresa que no quiera cumplir".

LA EMPRESA CN SAPAG RATIFICÓ EL ERROR EN LA JUSTICIA, PERO CONTINÚA LA INVESTIGACIÓN.
Fuente: www.sanmartinadiario.com.ar Fecha: 28/09/2012

En la mañana de ayer se presentó a declarar la referente local de la empresa CN Sapag quien conrmó el "error" contable interno por el cual se presumió un faltante de caños del corralón municipal.
Esta declaración es coincidente con la carta enviada por la constructora al municipio donde informa "que no hubo sustracción de material de ninguna índole que afectara el stock que la empresa utiliza para la obra de Desagües Pluviales en esta localidad. Así como también dejamos en claro que sí hubo un error involuntario de conteo que en principio acusaba la pérdida de 9 caños de 400 mm., motivo por el cual la empresa **CN Sapag S.A.** deslinda de toda responsabilidad a la Secretaría de Obras y Servicios públicos de San Martín de los Andes."
Dentro de la declaración quedó registrado que empleados de la empresa "cargaron mal el sistema por lo tanto creó una dicultad en el conteo y que fue lo que desencadenó esta situación" explica Oyuela.
También guran en la causa una serie de situaciones relacionadas a donaciones previas de partes de caños al municipio por parte de la empresa, que podrían ser aquellos que se encuentran diseminados por distintos sectores de la ciudad, como los secuestrados por la policía en Caleuche.
En tanto el scal adjunto, si bien maniesta que esta declaración cambia el enfoque de la investigación, la misma continuará abierta, hasta tanto se pueda vericar algunas cuestiones que aún permanecen sin esclarecerse, contó el scal sin dar mayores precisiones. "También está el criterio de oportunidad" dice el funcionario judicial, donde el Ministerio Público Fiscal está en la obligación de promover y dirigir la investigación de cualquier hecho que revista caracteres de delito de acción pública y de someterlo a proceso, prescindiendo de la persecución penal.
Asimismo, Oyuela conrmó que en principio el caño hallado en el barrio Caleuche por personal policial de la comisaría 43 será sumado a la causa "en base a que podría estar relacionado o no", habida cuenta de que hasta ahora nadie reclamo por el material secuestrado. Si bien esta declaración sumada a la del ex funcionario Pablo Chatruc parecen, de algún modo, cerrar el círculo, aun queda por denir a quien pertenecen los caños que van apareciendo en distintos puntos de la ciudad.
En caso de ser donados por la empresa a la municipalidad ¿no debería haber un registro en la comuna que acredite tal donación y sus especicaciones? ¿El Concejo Deliberante no tiene la obligación de aceptar donaciones de privados a través de una norma? Finalmente continúa siendo llamativo el silencio ocial que luego de la salida de Chatruc no se pronunció a la comunidad sobre el tema. En tanto habrá que esperar si desde el ejecutivo responden al pedido de informes solicitado por el bloque del PVSS. Y mientras que no aparezcan más caños por las adyacencias y mucho menos si son 9.

CN Sapag S.A salió al cruce de las declaraciones de Soraya Abraham
Fuente: www.diarioandino.com.ar Fecha: 02/08/2011

Ante irresponsables declaraciones de Soraya Abraham, delegada de ATE zona sur, corresponde aclarar:
1) El equipamiento afectado por nuestra empresa a las tareas de remediación, es una donación efectuada por C.N. Sapag S.A., por lo tanto no se percibe pago alguno por dicha contraprestación.
2) En ningún momento se pensó en retirar dicho equipamiento, a causa de estas declaraciones, y a la fecha se está trabajando con normalidad. Nos interesa colaborar y sumar fuerzas para superar este difícil momento.
3) Quiero aprovechar la oportunidad para dar un mensaje de aliento a los ciudadanos y a todos nuestros amigos de La Angostura. De estas situaciones se sale adelante con esfuerzo, compromiso y coraje. Sin duda va a existir un antes y un después de esta crisis. Pero el después, va a ser mejor que el antes, porque la situación ambiental en mediano plazo se va a subsanar, pero el fortalecimiento, el carácter y la temple de los ciudadanos de La Angostura va a ser un capital que nunca se va a perder y por siempre va a estar presente para superar las adversidades. No hay que bajar los brazos.
4) Quiero aprovechar la oportunidad también para preguntarle a los delegados de ATE ¿dónde está su responsabilidad social? ¿Creen que solo tienen derechos y la palabra "obligaciones" la borraron del diccionario? ¿No les preocupa cortar una ruta para hacer una protesta y perjudicar al prójimo? ¿O saben que el compañero de trabajo hace meses que esta de "vacaciones", porque presenta certificados médicos falsos para tomar licencias, perjudicando hasta los propios compañeros de trabajo y no actúan con responsabilidad? Ni el tiempo prestan en calidad de colaboración dichos delegados, dado que los fines de semana pasan horas extras. ¿No se dan cuenta que la sociedad los necesita también? Los invito a que se sumen a colaborar, dado que de estas situaciones salimos adelante todos juntos.
Es probable que la vida nos ponga a prueba como sociedad, y es importante que aprendamos de esta situacion y que estemos preparados para superar adversidades como esta en otras circunstancias.Solo el trabajo compartido, la suma de esfuerzos y por sobre todo la actitud nos van a guiar a la meta.
Ezequiel Sapag
DNI 22.845.119
Presidente
C.N. Sapag S.A.

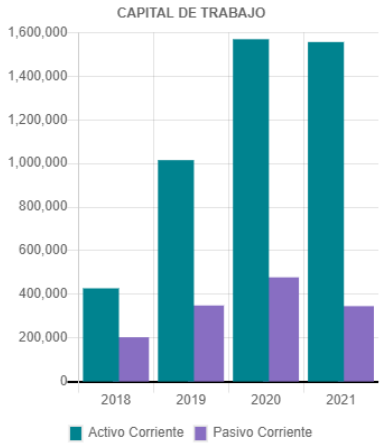
8- Estados Contables

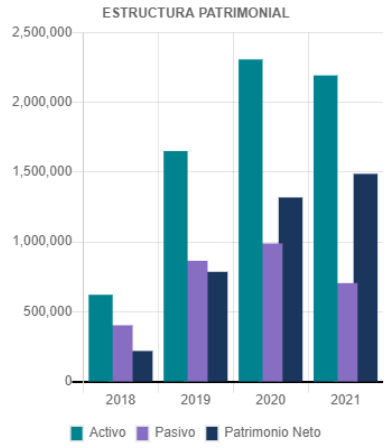
8.1 DATOS CONTABLES

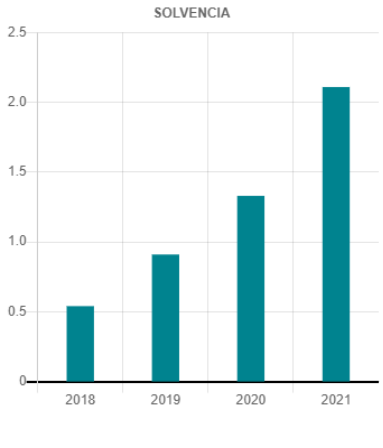
Activo

Fecha Balance	31/05/2018	31/05/2019	31/05/2020	31/05/2021
Caja y Bancos	27 707	22 259	142 110	16 639
Inversión corriente	28 499	62 234	271 871	762 700
Ant Créditos por ventas	359 979	905 296	1 103 374	682 448
Otros Créditos	11 110	25 234	52 059	94 883
Bienes Cambio	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0
Otros Activos Corrientes	0	0	0	0
Total De Activo Corriente	427 295	1 015 023	1 569 415	1 556 670
Créditos Por Ventas	0	0	0	0
Otros Créditos No Corrientes	0	0	0	0
Otras Inversiones No Corrientes	0	0	0	0
Bienes De Uso Valor De Origen	391 094	1 483 736	2 122 775	699 950
Depreciación Acumulada	196 797	847 828	1 384 609	63 632
Bienes De Uso	194 298	635 908	738 166	636 318
Activos Intangibles	0	0	0	0
Otros Activos No Corrientes	0	0	0	0
Total Activo No Corriente	194 298	635 908	738 166	636 318
Total Activo	621 593	1 650 931	2 307 581	2 192 988

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



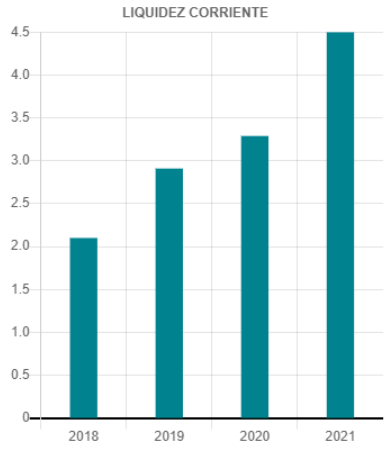


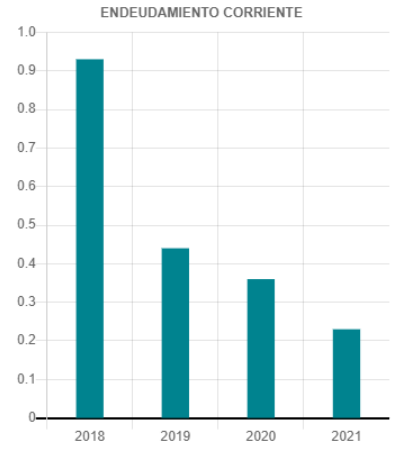


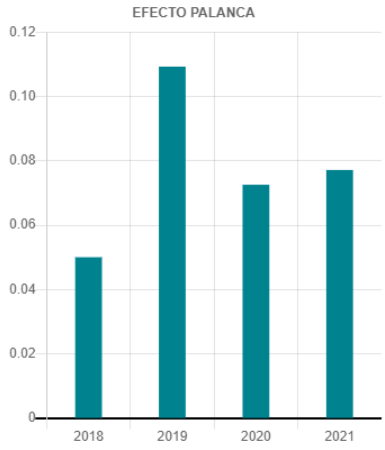
Pasivo / Patrimonio Neto

Fecha Balance	31/05/2018	31/05/2019	31/05/2020	31/05/2021
Cuentas Por Pagar (Deudas Comerciales)	51 705	82 089	248 019	141 643
Préstamos (Deudas Bancarias)	75 601	110 348	74 132	67 855
Remuneraciones Y Cargas Sociales	37 462	78 072	93 586	73 878
Cargas Fiscales	38 225	78 072	61 934	62 287
Anticipos De Clientes	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0
Total Pasivo Corriente	202 993	348 581	477 671	345 663
Cuentas Por Pagar	56 014	253 269	205 186	212 464
Préstamos	67 748	69 488	23 156	14 327
Deudas Fiscales	53 826	171 693	274 197	132 678
Otros Pasivos (No Corrientes)	22 248	21 971	8 726	0
Previsiones	0	0	0	0
Total Pasivo No Corriente	199 835	516 422	511 265	359 469
Total Pasivo	402 829	865 003	988 937	705 132
Capital Social	2 000	21 087	31 378	31 378
Resultados No Asignados	216 764	764 841	1 287 266	1 456 477
Patrimonio Neto	218 764	785 928	1 318 644	1 487 855

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



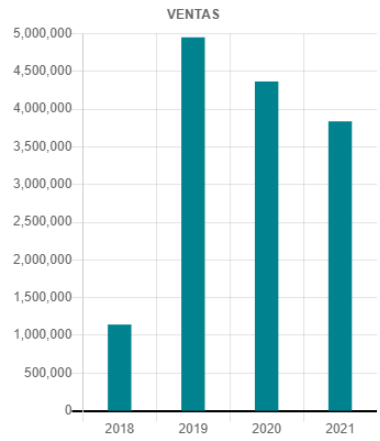


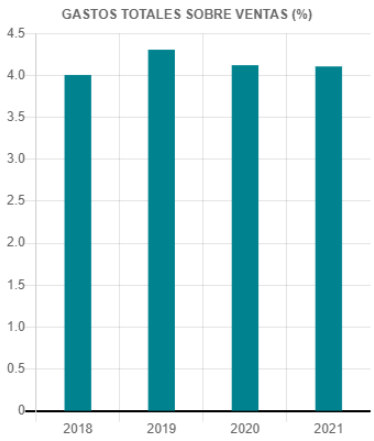


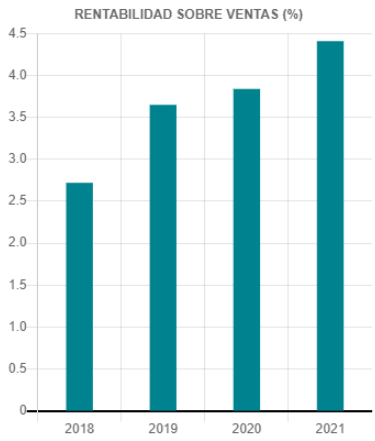
Estado de Resultados

Fecha Balance	31/05/2018	31/05/2019	31/05/2020	31/05/2021
Ventas	1 143 018	4 950 544	4 365 308	3 836 850
Compras Del Ejercicio	0	3 309 057	1 880 031	0
Costos de las mercaderías, productos, servicios vendidos	1 022 374	4 338 426	3 690 670	3 365 251
Resultado Bruto	120 644	612 118	674 637	471 599
Amortizaciones	27 432	158 669	149 919	0
Gastos de Comercialización	1 164	14 884	18 741	16 540
Gastos de Administración	44 624	198 385	161 245	141 090
Gastos Financieros	0	0	0	0
Otros Ingresos	3 307	13 734	9 335	7 381
Otros Egresos	0	0	0	0
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo result.por exposición a inflación)	-30 337	-148 314	-314 515	-145 386
Impuesto a las Ganancias	16 739	83 803	22 026	6 752
Resultado	31 087	180 464	167 444	169 211

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos







Indices de Gestión

Análisis Patrimonial

Fecha Balance	31/05/2018	31/05/2019	31/05/2020	31/05/2021
Solvencia Patrimonial Patrimonio Neto / Pasivo Total	0,54	0,91	1,33	2,11
Endeudamiento Total Pasivo Total / Patrimonio Neto	1,84	1,10	0,75	0,47
Endeudamiento Corriente Pasivo Corriente / Patrimonio Neto	0,93	0,44	0,36	0,23
Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	224 301,61	666 442,23	1 091 743,51	1 211 006,60

Análisis Financiero

Fecha Balance	31/05/2018	31/05/2019	31/05/2020	31/05/2021
Liquidez Corriente Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,10	2,91	3,29	4,50
Liquidez Seca (Prueba Acida) (Activo Corriente – Bienes de Cambio) / Pasivo Corriente	2,10	2,91	3,29	4,50
Rotación de Créditos Ventas / Créditos por Ventas	3,18	5,47	3,96	5,62
Rotación de Pasivo Corriente (Pasivo Corriente * 365) / ((Compras + Gastos) * 1.21)	1 337,31	29,85	69,95	661,48
Rotación De Inventarios Costo Mercaderías / Bs. de Cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Rotación de Activos Ventas / Activo Total	1,84	3,00	1,89	1,75
Rotación de Activo Fijo Ventas / Bs. de Uso	5,88	7,79	5,91	6,03
Préstamos sobre Patrimonio Neto Préstamos / Patrimonio Neto	0,66	0,23	0,07	0,06
Meses de Deuda (Préstamos (o BCRA) * 12) / Ventas	1,50	0,44	0,27	0,26
Días de Deuda (Préstamos (o BCRA) * 365) / Ventas	45,78	13,26	8,13	7,82

Análisis de Rentabilidad

Fecha Balance	31/05/2018	31/05/2019	31/05/2020	31/05/2021
Margen Bruto (Resultado Bruto / Ventas) * 100	10,55	12,36	15,45	12,29
Margen Neto (Resultado Neto / Ventas) * 100	2,72	3,65	3,84	4,41
Margen Operativo (Resultado Neto + Otros Egresos – Otros Ingresos) / Ventas * 100	2,43	3,37	3,62	4,22
EBIT Resultado Bruto - Amortizacions - Gastos de comercialización - Gastos de Administración	47 423 125	240 179 830	344 732 329	313 967 909
EBIT/Ventas (EBIT/Ventas)*100	4,15	4,85	7,90	8,18
Margen s/ Patrimonio (Resultado Neto / Patrimonio Neto) * 100	0,14	0,23	0,13	0,11
Margen s/ Activo (Resultado Neto / Activo Total) * 100	5,00	10,93	7,26	7,72
EBITDA Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias	75 257 711	422 936 621	339 390 067	175 962 961
EBITDA / Pasivo (Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Pasivo Total	0,19	0,49	0,34	0,25
EBITDA / Ventas (Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Ventas	0,07	0,09	0,08	0,05
EBITDA / Intereses (Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00

Análisis de Eficiencia

Fecha Balance	31/05/2018	31/05/2019	31/05/2020	31/05/2021
Gastos Financieros / Ventas Gastos Financieros / Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Comerciales / Ventas Gastos Comerciales / Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Administración / Ventas Gastos de Administración / Ventas	0,04	0,04	0,04	0,04
Gastos Totales / Ventas (Gastos de Administración + Gastos Financieros + Gastos Comerciales) / Ventas	0,04	0,04	0,04	0,04
Inversiones en Bienes De Uso (Patrimonio Neto / Bs. de Uso) * 100	1,13	1,24	1,79	2,34
Vida Restante de los Bienes de Uso Bienes de Uso / Amortizaciones	7,08	4,01	4,92	0,00

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos